



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- BASE LEGAL	2
3.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
3.1.-NIVELES ORGANIZACIONALES.....	4
3.2.-NIVELES JERÁRQUICOS	5
4.-ORGANIGRAMA	6
5.-ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA (FODA)	7
6.-MARCO DE REFERENCIA DE PLANIFICACIÓN	10
6.1.-PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	10
6.2.-MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA.....	10
6.3.-VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA	11
6.4.-VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	12
6.4.1.-LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	13
6.5.-OBJETIVOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PTDI 2016 – 2020	13
6.6.-PRINCIPIOS Y VALORES.....	13
6.7.-OBJETIVOS DE GESTIÓN SEGÚN COMPONENTES ESTRATEGICOS	13
6.7.1.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: PLAN VIDA	13
6.7.2.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: PLAN DIGNIDAD	15
6.7.3.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 3: PLAN OPORTUNIDAD	16
6.7.4.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 4: PLAN ALEGRÍA.....	18
6.7.5.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 5: PLAN TRANSPARENCIA	19
7.-DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS LOGRADOS DURANTE LA GESTIÓN 2017 - 2018 (PRIMER SEMESTRE).....	20
7.1.-INGRESOS	20
7.2.-FINANCIAMIENTO	21
7.3.-GASTOS	22
7.4.-LOGROS A LA GESTIÓN 2018.....	23
7.5.-CONCLUSIONES	24
8.-ANÁLISIS INTEGRAL DE INGRESOS	24
8.1.-PRESUPUESTO DE INGRESOS	24



8.1.1.-INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	25
8.2.-PRESUPUESTO DE GASTOS	25
9.-PRESUPUESTO POR SECTORES ECONÓMICOS	28
9.1.-ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION – 2019	29
9.2.-RESUMEN PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBRO - GESTIÓN 2019.....	29
9.4.-PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	30
9.5.-PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	30
9.6.-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	30
TRANSFERENCIAS MUNICIPIOS	31
PRESUPUESTO SUBGOBERNACIONES	34
Programación de Actividades no Recurrentes de la Administración Central	42
Programación de Actividades no Recurrentes de los Servicios Departamentales	43
Presupuesto de Gastos de Inversión por Proyecto	44



Índice de Cuadros

Cuadro 1 - Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades	7
Cuadro 2 - Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas	9
Cuadro 3 - Principios y Valores	13
Cuadro 4 - Salud - Líneas de Acción	14
Cuadro 5 - Educación - Líneas de Acción	14
Cuadro 6 - Gestión Social - Líneas de Acción	14
Cuadro 7 - Medio Ambiente - Líneas de Acción	15
Cuadro 8 - Energía Eléctrica - Líneas de Acción	15
Cuadro 9 - Agua Potable - Líneas de Acción	15
Cuadro 10 - Gas Natural - Líneas de Acción	16
Cuadro 11 - Saneamiento Básico - Línea Acción	16
Cuadro 12 – Vivienda – Líneas de Acción	16
Cuadro 14 – Energía e Hidrocarburos – Líneas de Acción	17
Cuadro 15 – Turismo – Líneas de Acción	17
Cuadro 16 – Transporte – Líneas de Acción	18
Cuadro 17 – Recursos Hídricos y Riego	18
Cuadro 18 – Cultura y Arte – Líneas de Acción	18
Cuadro 19 – Alegría – Líneas de Acción	18
Cuadro 20 – Deporte – Líneas de Acción	19
Cuadro 21 – Convivencia, tranquilidad y Seguridad Ciudadana – Líneas de Acción	19
Cuadro 22 – Entrenamiento y Recreación – Líneas de Acción	19
Cuadro 23 – Transparencia – Líneas de Acción	20
Cuadro 24 – Autonomía – Líneas de Acción	20
Cuadro 25 Ingresos Históricos por Renta Petrolera Período 2014-2018	21
Cuadro 26	22
Cuadro 27	22
Cuadro 28	23
Cuadro 29	25
Cuadro 30	25
Cuadro 31	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 32	28
Cuadro 33	29



Cuadro 34.....	29
Cuadro 35.....	30
Cuadro 36.....	30
Cuadro 37.....	30
Cuadro 38.....	30
Cuadro 39.....	31



PRESENTACIÓN

En el marco de la normativa vigente, tengo a bien presentar el Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2019 y el Presupuesto Plurianual 2016 - 2020, previa programación realizada de manera participativa con todas las dependencias del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

La programación de operaciones se sujeta a los objetivos del Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija 2016-2020 y al Plan Estratégico Institucional –PEI 2016 - 2020, los mismos que están en armonía con los componentes estratégicos de la Agenda del Bienestar y articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica 2025, como lo manda la norma y en tanto no se contraponga a las decisiones de la sociedad civil.

Bajo ese contexto, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija presenta el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2019, que se constituye en el instrumento de gestión a corto plazo, que servirá a las unidades organizacionales como un instrumento de gerencia pública, para la efectiva toma de decisiones y ejecución eficiente de las operaciones de funcionamiento e inversión.

Tarija, Agosto de 2018



1.- INTRODUCCIÓN

La gestión pública basada en resultados exige que los Gobiernos Departamentales sean flexibles y transparentes en sus procesos y que generen valor público frente a las demandas y necesidades de la población. Sobre esa base se presenta el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija 2019, el cual se convierte en una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos estratégicos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional el mismo que a su vez se enmarca en los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Departamento de Tarija 2016-2020.

El Plan Operativo Anual (POA) 2019 es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas por la institución en un periodo de un (1) año, así como la ejecución presupuestaria programada que refleja el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal.

Este documento de gestión está diseñado para que el personal técnico que trabaja en las Unidades Orgánicas, Unidades Ejecutoras, Órganos Desconcentrados y Proyectos Especiales, respondan de manera organizada y articulada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la eficiencia, y efectividad de la gestión del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

De acuerdo a sus funciones, la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión y la Secretaría Dptal. de Economía y Finanzas ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones y resultados esperados de las unidades orgánicas del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. A cada una de las unidades se les ha establecido diversos productos y resultados esperados, estos en función de los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

Esto permite planear, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar los productos y resultados programados por cada unidad del Gobierno Departamental; así mismo será posible medir el avance físico y financiero de las

actividades programadas para lograr los productos y resultados esperados, con la finalidad que la MAE tome las alternativas y/o decisiones respectivas, para mejorar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Por último, este instrumento de gestión deberá revisarse en forma constante, para lograr mejoras en la identificación de productos y resultados; asimismo, su implementación y cumplimiento es necesario, para adoptar medidas que refuercen su aplicación. De tal forma que sea posible incrementar su efectividad.

2.- BASE LEGAL

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Estatuto de Autonomía Departamental de Tarija y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización artículo 12, la autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

De acuerdo al artículo 30, el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por dos órganos:

1. Legislativo; conformada por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias.
2. Ejecutivo; que es la máxima autoridad del Gobierno Departamental, presidido por una Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales, cuyo número y atribuciones que son establecidas en el Estatuto Autonómico Departamental.

Todas las competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las entidades territoriales autónomas y aquellas facultades reglamentarias y ejecutivas que les sean transferidas o delegadas por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional, deben ser asumidas obligatoriamente por éstas, al igual que aquellas exclusivas del nivel central del Estado que les corresponda en función de su carácter compartido o concurrente, sujetas a la



normativa en vigencia (Artículo 64 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización).

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Departamentales, están dadas de acuerdo al siguiente marco normativo: Constitución Política del Estado, artículos 299 al 300 y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Título V Capítulo III Alcance de las Competencias (en lo que corresponde a Gobiernos Autónomos Departamentales).

El **ESTATUTO AUTONÓMICO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**. Establece en el numeral 26. Artículo 36, que es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Departamental, “elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto”.

Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Artículo 1. (MARCO CONSTITUCIONAL). En el marco de la Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del Estado. El Régimen de alcance competencial contempla los siguientes artículos que tienen relación directa con la base legal para la elaboración del POA 2019 y que en forma textual se detalla a continuación:

➤ **Artículo 64. (COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS)**

I. Todas las competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las entidades territoriales autónomas y aquellas facultades reglamentarias y ejecutivas que les sean transferidas o delegadas por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional deben ser asumidas obligatoriamente por éstas, al igual que aquellas exclusivas del nivel central del Estado que les corresponda en función de su carácter compartido o concurrente, sujetas a la normativa en vigencia.

Se establecen principios por los que se rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas las cuales son reconocidas por la CPE, se hace mención a los principios que respaldan la solicitud para la aprobación de los proyectos:

SOLIDARIDAD.- Los gobiernos autónomos actuarán conjuntamente con el nivel central del Estado en la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante la coordinación y cooperación permanente entre ellos y utilizarán mecanismos redistributivos para garantizar un aprovechamiento equitativo de los recursos.

BIEN COMÚN.- La actuación de los gobiernos autónomos se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad los intereses generales en la filosofía del vivir, propio de nuestras culturas.

RECIPROCIDAD.- El nivel central del Estado, los gobiernos Autónomos y las administraciones descentralizadas registrarán sus relaciones en condiciones de mutuo respeto y colaboración, en beneficio de los habitantes del Estado.

GRADUALIDAD.- Las entidades territoriales autónomas ejercen efectivamente sus competencias de forma progresiva y de acuerdo a sus propias capacidades.

II. Los ingresos que la presente Ley asigna a las entidades territoriales autónomas tendrán como destino el financiamiento de la totalidad de competencias previstas en los Artículos 299 al 304 de la Constitución Política del Estado.

III. Las competencias de las entidades territoriales autónomas se ejercen bajo responsabilidad directa de sus autoridades, debiendo sujetarse a los sistemas de gestión pública, control gubernamental establecidos en la ley, así como al control jurisdiccional.

➤ **Artículo 93. (PLANIFICACIÓN)**

II. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2, 32 y 35, Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:



- Diseñar y establecer el plan de desarrollo económico y social del departamento, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo.
- Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción. Artículo 94 (ORDENAMIENTO TERRITORIAL) II. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 5, Parágrafo I del Artículo 300, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:
- Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, en coordinación con los municipios y las autonomías indígena originaria campesinas.
- Diseñar y ejecutar, en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan Departamental de Uso de Suelos en coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos.

3.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Constitución Política del Estado (CPE) en el artículo 277 establece: “El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo” y en su artículo 279 define Órgano Ejecutivo Departamental dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

La Gobernación del Departamento de Tarija, Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una entidad territorial de la administración pública que administra y gobierna dentro de la

jurisdicción del Departamento de Tarija de acuerdo a las facultades y competencias que le confieren la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental de Tarija; es responsable del logro de su programación de operaciones, para la cual administra recursos asignados en el Presupuesto del Estado y produce estados contables, se constituye en la instancia máxima de gestión político institucional y administrativa dentro del Departamento.

Para el cumplimiento de los principios establecidos a partir de las disposiciones nacionales y en el marco de las políticas departamentales, la Gobernación del Departamento define su diseño organizacional a partir de las siguientes normas departamentales:

- a) Estatuto Autonómico Departamental
- b) Ley Departamental 129 de 24 de julio del 2015 “Ley de Organización del Ejecutivo Departamental”.
- c) Decreto Departamental 017/2016 del 27 de Septiembre del 2015 – Reglamentario de la Ley 129.

Decreto Departamental N° 017/2016 en vigencia desde septiembre de 2016. La Gobernación de Tarija cuenta con nueva estructura organizacional la que se detalla a continuación:

3.1.-NIVELES ORGANIZACIONALES

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental cuenta con los siguientes niveles:

- a) Directivo: Que dirige y aprueba los objetivos, políticas y estrategias.

Está conformada por el Gobernador (ra), las instancias de asesoramiento y apoyo, y las instancias de control y transparencia.

- Asesoramiento y Apoyo

Asesoría General

Dirección General del Despacho

Dirección de Comunicación e Información Pública

- Control y Transparencia

Auditoría Interna



Dirección Departamental de Transparencia

- b) Ejecutivo: Responsable de la ejecución de las políticas, normas reglamentos y procedimientos, para el cumplimiento de los objetivos generales departamentales, así como el relacionamiento interinstitucional.

Comprende las Sub – Gobernaciones y Secretarías Departamentales.

Las Sub Gobernaciones corresponden a la instancia desconcentrada, administrativa, financiera, técnica y operativa del Órgano Ejecutivo Departamental, encargada de ejecutar políticas, programas, planes y proyectos en el marco de la política departamental de desarrollo en el territorio de un municipio.

Las Secretarías Departamentales comprenden: Secretarías Departamentales de Coordinación, Secretarías Departamentales de Administración y de Apoyo, Secretarías Departamentales Sectoriales o Sustantivas.

Comprenden:

- Secretarías Departamentales de Coordinación:
 - Gobernabilidad
 - Coordinación Institucional
- Secretarías Departamentales de Administración:
 - Gestión Institucional
 - Planificación e Inversión
 - Economía y Finanzas
 - Seguridad Justicia y Derechos Humanos
 - Desarrollo Institucional Autonomico
- Secretarías Departamentales Sectoriales o Sustantivas:
 - Desarrollo Productivo
 - Energía e Hidrocarburos
 - Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - Obras Públicas
 - Desarrollo Humano
 - Pueblos Indígenas

- c) Operativo: Responsable directo de la ejecución de las tareas, procesos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y planes de la institución. Comprende

la estructura interna de cada Secretaría Departamental, Unidades Desconcentradas, Unidades Descentralizadas, Empresas Departamentales.

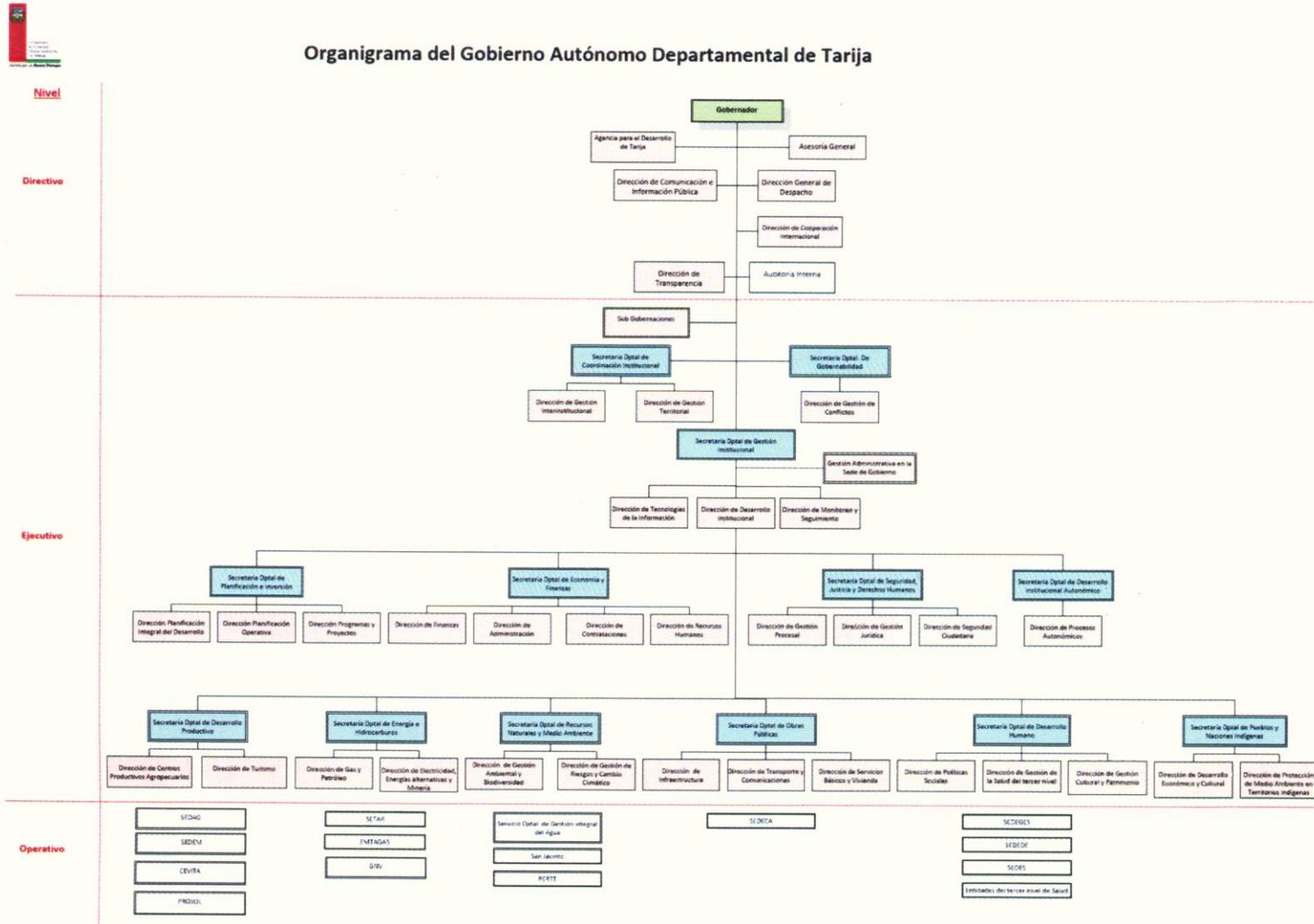
3.2-NIVELES JERÁRQUICOS

La jerarquía establece:

- Gobernador (a)
- Sub-Gobernador (a)
- Secretario (a) Departamental
- Director (a) Departamental / Asesor (a)
- Jefe (a) de Unidad / Asesor (a)
- Profesional
- Técnico
- Auxiliar



4.-ORGANIGRAMA





5.-ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA (FODA)

El Análisis FODA se realiza observando y describiendo las características de la Entidad y su entorno, el Análisis FODA permite detectar las Fortalezas y las Debilidades de nuestra Entidad y las Oportunidades y Amenazas en el entorno.

El Análisis FODA ofrece datos de salida para conocer la situación real en que se encuentra la

Entidad, así como el riesgo y oportunidades que existen en el entorno y que afectan directamente a su funcionamiento.

Este modelo de análisis es importante para las organizaciones, ya que proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de una decisión.

Cuadro 1 - Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>A.- ORGANIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructura Organizacional adecuada al marco competencial. ➤ Existencia de una estructura sectorial. ➤ Presencia de estructuras organizacionales en cada sección de provincia. 	<p>A.- ORGANIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con personal de carrera para darle estabilidad a la institución. ➤ Débil sistema de evaluación del desempeño.
<p>B.-COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen Instancias de Coordinación interna entre el nivel ejecutivo departamental. ➤ Existe coordinación entre el ejecutivo Departamental y Sub-Gobernadores. ➤ Reuniones de gabinete establecidas. 	<p>B.- COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente coordinación interna en las instancias de la Gobernación, entre Secretarías y Unidades Desconcentradas ➤ Débil coordinación de los Sub-Gobernadores con las Secretarías Departamentales.
<p>C.- COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas reparticiones de la gobernación están conectadas en red. ➤ Existen unidades para transparentar la gestión pública por medio de la información y comunicación (transparencia, comunicación e información pública). ➤ La gobernación cuenta con su página web. 	<p>C.- COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficientes mecanismos de comunicación interna en la Gobernación. ➤ Insuficiente articulación de los sistemas de información institucional. ➤ Canales internos de comunicación e información lentas e insuficientes. ➤ Deficiente comunicación sobre los impactos y resultados de la gestión de la Gobernación hacia la población.
<p>D.-RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con personal calificado y con experiencia en la Gobernación. ➤ Existe personal comprometido y con conocimiento de la problemática institucional y/o departamental. ➤ Gobernación cuenta con una Escuela de Gestión Pública para capacitación a los funcionarios de la Entidad en las diferentes áreas del conocimiento. 	<p>D.-RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alrededor de 15% del personal es contratado. ➤ La Dirección Departamental de Recursos Humanos no tiene tuición y control a nivel departamental. ➤ No se cuenta con un Sistema Automatizado de Administración de Personal que permita generar indicadores e información estadística, así como realizar el seguimiento y monitoreo del personal. ➤ Bajos niveles salariales de acuerdo a la responsabilidad, funciones que desempeñan los funcionarios y según su nivel de formación profesional en comparación con otras instituciones públicas como el Municipio. (No existe incremento salarial desde 2005 para el nivel operativo).



<p>E.- ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen sistemas informáticos de control físico administrativo en las Unidades Operativas de las 11 Secciones de Provincia: Sistema de Información sobre inversiones (SISIN Web), Sistema de Gestión Pública (SIGEP). ➤ Existe un Sistema de Gerencia y Adm. de Proyectos (SIGAP) para seguimiento a procesos y pagos de planillas. ➤ Existen reglamentos específicos de 7 sistemas de la Ley 1178, compatibilizados y aprobados. ➤ Se cuenta con reglamentos administrativos y manuales de procedimientos. 	<p>E.- ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe demasiada dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas para el manejo del SIGEP. ➤ Existe demasiada dependencia del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) para el manejo del SISIN web y temas relacionados con la inversión pública. ➤ Insuficiente difusión de la normativa nacional y departamental vigente. ➤ Lentitud en los procesos administrativos. ➤ Escasa difusión, socialización y conocimiento de normas, reglamentos y manuales al interior de la Institución.
<p>F. RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de recursos financieros provenientes de las regalías e impuestos a los hidrocarburos. ➤ Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) posibilita generar nuevos ingresos por tasas o impuestos departamentales. ➤ Potencial para generar más recursos propios en entidades descentralizadas, programas y empresas públicas departamentales. 	<p>F. RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducción drástica de ingresos departamentales por regalías, debido a la baja de precios de los hidrocarburos. ➤ Compromisos de inversión institucional sin financiamiento asegurado. ➤ Elevados compromisos con los Gobiernos Autónomos Municipales que no pueden cumplirse por reducción de ingresos departamentales. ➤ Elevados compromisos con entidades del nivel Central del Estado que no pueden cumplirse por reducción de ingresos departamentales.
<p>G.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades organizacionales cuentan con equipos informáticos modernos. ➤ La gobernación cuenta con predios que pueden ser utilizados eficientemente. ➤ La mayoría de las Sub-Gobernaciones cuentan con infraestructura propia y equipamiento de buena calidad. ➤ Las Entidades Desconcentradas cuentan con equipos, maquinaria pesada y vehículos (SEDAG, SEDECA, San Jacinto, PERTT) 	<p>G.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobernación no cuenta con ambientes propios para su funcionamiento, se tienen oficinas diseminadas por toda la ciudad, funcionan en ambientes alquilados no adecuados y con hacinamiento en algunos casos. ➤ No se realiza mantenimiento preventivo y regular de equipos informáticos. ➤ Mala distribución de medios de transporte y no se realiza un mantenimiento adecuado a los motorizados.
<p>H.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Gobernador y Sub-Gobernadores elegidos por voto popular. ➤ Estatuto autonómico departamental compatibilizado y promulgado en vigencia plena 	<p>H.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta coordinación entre Gobernación y Asamblea Legislativa Departamental para trabajar como Gobierno Departamental con una agenda compatibilizada entre ambos niveles de gobierno. ➤ Los liderazgos están distribuidos en las Sub-Gobernaciones no hay una cohesión social y política que permita un liderazgo unitario departamental Institucional.



Cuadro 2 - Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>A.- ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Posibilidad de apalancamiento de recursos externos. ➤ Existe inversión estatal en el rubro hidrocarburífero en el departamento. ➤ Existe opción de desarrollar sociedades con el Nivel Central del Estado. ➤ Constitución de “Agencia para el Desarrollo”, para dinamizar y articular la inversión público-privada y generar inversiones para diversificar la economía departamental. 	<p>A.- ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disminución de precios y/o cantidad de venta de gas. ➤ Reducción de los ingresos por aplicación de normas nacionales. ➤ Ley Departamental 206 no es sostenible y contempla recursos que Administra el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, debilita las finanzas departamentales incluso para el cumplimiento de sus propias competencias. ➤ Compromisos con el Gobierno Central sin financiamiento asegurado ➤ Pacto fiscal nacional puede reducir los ingresos Departamentales.
<p>B.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de Tecnología de Información y Comunicación a nivel Departamental. 	<p>B.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Débil generación de tecnología endógena (propio). ➤ Elevado costo de Tecnología y Maquinaria para la producción.
<p>C.- ASPECTO SOCIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las organizaciones sociales y políticas del Departamento dispuestas a dialogar para concertar pacto social y visión de desarrollo. 	<p>C.- ASPECTO SOCIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presión social para lograr atención a demandas (conflictos, paros, bloqueos, huelgas) afecta la gestión del Gobierno Departamental. Que no responden necesariamente a una visión integral de desarrollo del departamento.
<p>D.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y autoridades electas democráticamente y que gozan de legitimidad. ➤ Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental en vigencia. ➤ Posibilidad en base a normas y planificación estratégica de articular procesos con otros niveles de gobierno para generar sinergias e inversiones concurrentes que capten más recursos para el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. 	<p>D.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asamblea Departamental en constante conflictos. ➤ Los liderazgos están distribuidos en las Unidades seccionales, carecen de una visión integral departamental de desarrollo, debilitando la consecución de objetivos de impacto social y económico de carácter departamental y estratégico. ➤ Complejo sistema de gobernabilidad departamental.
<p>E.- ASPECTO NORMATIVO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen Leyes y Decretos Departamentales que le dan el marco legal para el funcionamiento de la Entidad. ➤ Se cuenta Estatuto Autonómico Departamental en Plena vigencia. 	<p>E.- ASPECTO NORMATIVO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas Leyes departamentales aprobadas por la Asamblea Departamental, provocan desequilibrios financieros en el Ejecutivo, por la cantidad de recursos que comprometen, siendo que existe crisis.



6.-MARCO DE REFERENCIA DE PLANIFICACIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo ha presentado, las directrices de planificación de mediano plazo, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales para elaborar y articular los planes de mediano plazo, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2016-2020, articulados con los pilares de la AGENDA PATRIÓTICA 2025.

El Programa Operativo Anual (POA) de la Gobernación del Dpto. de Tarija se encuentra articulado a los planes de desarrollo de mediano plazo, como ser: Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), es implementado en la presente gestión con una Visión Articulada Integrada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020; para cumplir los postulados de la agenda mencionada, acorde a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral de Estado (SPIE).

6.1.-PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El mandato político se traduce en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2016 – 2020; la Agenda Patriótica 2025 plasma en su contenido la realidad para Bolivia el año 2025. Para este efecto, se han planteado 13 Pilares:

- 1.** Erradicación de la Pobreza Extrema.

- 2.** Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien.
- 3.** Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral.
- 4.** Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia.
- 5.** Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- 6.** Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.
- 7.** Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra.
- 8.** Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
- 9.** Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.
- 10.** Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
- 11.** Soberanía de la Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo.
- 12.** Disfrute y Felicidad Plena de fiestas y el medio ambiente.
- 13.** Reencuentro Soberano con el mar.

6.2.-MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA

Las actividades a desarrollar durante la gestión fiscal 2019 se justifican a través de la siguiente misión institucional formulada por la Gobernación del Departamento de Tarija que pretende alcanzar y/o coadyuvar a los objetivos y metas a nivel departamental y nacional.

“

MISIÓN INSTITUCIONAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija es una entidad territorial que gestiona y administra los recursos públicos departamentales, con el fin de constituir una sociedad justa y armoniosa, garantizar el bienestar, desarrollo, seguridad y protección de las personas. Reafirmar y consolidar la unidad departamental, garantizando el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico Departamental.

”

6.3.-VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija 2016 – 2020, actualmente en formulación tiene los siguientes componentes estratégicos:

- Plan Vida.
- Plan Oportunidad.
- Plan Dignidad.
- Plan Alegría.
- Plan Transparencia.

Para lograr los objetivos de estos componentes estratégicos, el Gobierno Autónomo Departamental plantea la siguiente Visión Institucional:

“

VISIÓN INSTITUCIONAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En el año 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una institución con valores, dinámica, eficiente y moderna; presta servicios, genera productos y bienes que agregan valor a la economía y satisfacen las necesidades de la sociedad de todo su territorio; se constituye en el promotor más dinámico del desarrollo humano bajo los principios de la unidad, equidad, justicia social, diversidad cultural y respeto al medio ambiente.

”

6.4.-VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

En el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija 2016 – 2020, se plantea un

enfoque territorializado basado en los sistemas de vida. El PTDI, plantea una visión de futuro departamental, componentes estratégicos expresados en sus planes, objetivos y áreas de intervención.

VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Tarija, departamento del bienestar, donde sus habitantes satisfacen sus necesidades materiales e inmateriales y desarrollan plenamente todas sus potencialidades para vivir más felices.

	PLAN VIDA	PLAN OPORTUNIDAD	PLAN DIGNIDAD	PLAN ALEGRÍA	PLAN TRANSPARENCIA
OBJETIVO	Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.	Diversificar y dinamizar la base productiva, ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.	Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen el bienestar a la población.	Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar y felicidad.	Consolidar la autonomía departamental, regional del chaco, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Gestión social • Gestión ambiental • Aprovechamiento Sostenible de los RRNN 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción agropecuaria • Industria y Turismo • Integración • Hidrocarburos y Energía • Riego/Presas 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Saneamiento básico • Gas • Electricidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte y cultura • Deporte • Seguridad y convivencia • Recreación • Derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio pleno de la autonomía • Eficiencia y transparencia • Articulación intergubernativa • Participación y control social



Los componentes estratégicos de la Agenda del Bienestar, se articulan con los 13 pilares propuestos en el PDES 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica 2025 y que propone una política departamental hacia al desarrollo.

6.4.1.-LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos estratégicos que la institución debe seguir, están establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), basado en la Agenda del Bienestar y en las Mesas de Diálogo realizadas por Sistemas de Vida en el proceso de formulación del PTDI en el marco de las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Componentes Estratégicos:



6.5.-OBJETIVOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PTDI 2016 – 2020)

VIDA OBJETIVO 1	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.
OPORTUNIDAD OBJETIVO 2	<ul style="list-style-type: none"> Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.
DIGNIDAD OBJETIVO 3	<ul style="list-style-type: none"> Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.
ALEGRÍA OBJETIVO 4	<ul style="list-style-type: none"> Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar.
TRANSPARENCIA OBJETIVO 5	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la autonomía departamental, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.

6.6.-PRINCIPIOS Y VALORES

Los objetivos de la gestión 2018 están basados sobre un marco de principios y valores institucionales, para dirigir los recursos y esfuerzos al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Cuadro 3 - Principios y Valores

Transparencia	Primero Tarija
➤ Solidaridad	➤ Ética
➤ Cambio y Justicia Social	➤ Autonomía de Verdad
➤ Diversidad	➤ Lealtad
➤ Eficacia	➤ Dignidad
➤ Eficiencia	➤ Honestidad para el Ejercicio del Servicio Público
➤ Equidad Social y de Género	➤ Orgullo de ser lo que somos
➤ Control Social	➤ Respeto
➤ Democracia	➤ Responsabilidad
	➤ Compromiso

Asimismo, están basados en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno de la Gobernación.

6.7.-OBJETIVOS DE GESTIÓN SEGÚN COMPONENTES ESTRATEGICOS

6.7.1.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: PLAN VIDA

El principal desafío es el de valorizar integralmente al ser humano, esto supone erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, garantizar servicios básicos universales para la población Tarijeña conjuntamente con el desarrollo de procesos educativos pedagógicos que permitan consolidar los valores integrales de las personas con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático. Asimismo, se inserta el problema derivado de la mala alimentación y nutrición en el Estado.

➤ SALUD.-

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, que permita prevenir y/o disminuir las enfermedades prevalentes, endémicas y de otra índole; a la vez, reducir los índices de morbilidad y mortalidad, mediante la consolidación del Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT) y



el fortalecimiento de los programas del sistema de salud departamental.

Productos Esperados:

Fortalecer del acceso universal a la salud con un enfoque integral de atención de calidad y calidez, dotación de infraestructura y equipamiento médico con tecnología de última generación y con recursos humanos especializados en la atención de salud preventiva y asistencial. Mejorar el nivel de salud de la población y consecuentemente la esperanza de vida al nacer, ampliando la cobertura del servicio de salud tanto en las ciudades como en el área rural.

Cuadro 4 - Salud - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Fortalecer el sistema de salud a través de dotación de recursos humanos, infraestructura y equipamiento.	Stría. Dptal. de Obras Públicas Stría. Dptal. de Desarrollo Humano
➤ Consolidar las redes de salud –urbanas y rurales- con enfoque pluricultural (SAFCI).	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano
➤ Mejorar el servicio del Seguro Universal de Salud Departamental (SUSAT).	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano
➤ Promocionar la salud y prevenir enfermedades.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano.

Objetivo e Indicador:

Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 72,8 años a 73,0 años de vida de la población con los pueblos indígena originario campesino del Dpto. de Tarija, desde la gestión 2018 a 2019.

➤ EDUCACIÓN. -

Garantizar el acceso a los servicios de educación dotando de infraestructura y equipamiento al sector educativo a través de la concurrencia; orientado a brindar un servicio de educación, formación y capacitación con calidad, calidez y pertinencia.

Cuadro 5 - Educación - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar de manera concurrente en infraestructura y equipamiento educativo.	Secretaría Dptal. de Coordinación Institucional. GM
➤ Fortalecer la educación superior.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano. Universidad AJMS Sub Gobernación de Bermejo
➤ Potenciar la educación integral técnica productiva.	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa con equidad social y de género con inclusión de los pueblos indígena originario campesino, incrementando de 9,0 años a 9,1 años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2019.

➤ GESTIÓN SOCIAL. -

Brindar atención integral a los grupos más vulnerables de la sociedad: niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo y superar condiciones desfavorables en cuestión de género y familia; mediante la ejecución de proyectos, que comprenden la construcción y equipamiento de Centros Integrales y ejecución de programas que contribuyan a la inserción social y su sostenibilidad económica.

Cuadro 6 - Gestión Social - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
➤ Promover la atención integral a personas con capacidades diferentes.	Adm. Central Programas
➤ Promover la atención integral del adulto mayor	Sub Gobernaciones



Objetivo e Indicador:

Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, desde el año 2018 al 2019.

➤ MEDIO AMBIENTE. -

Garantizar un medio ambiente sano con mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el manejo integral de los recursos naturales, protegiendo la biodiversidad que contribuya al equilibrio ecológico, el manejo integral del bosque y el uso sustentable del recurso suelo.

Cuadro 7 - Medio Ambiente - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar el uso, recuperación y manejo sustentable del recurso suelo.	Stría. Dptal. de Rec. Nat. y Medio Ambiente, PERTT
➤ Proteger la biodiversidad y contribuir al equilibrio ecológico.	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar el índice de conservación y preservación del medio ambiente con los pueblos indígena originario campesino: (Tierras con Capacidad de Producción Agropecuaria conservada, hectáreas de Bosque conservado, volumen de Agua disponible y valores de Biodiversidad) de 23,50% a 24,00%; en el Departamento de Tarija hasta el año 2019.

6.7.2.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: PLAN DIGNIDAD

Se ha construido a partir de un profundo realismo y con la absoluta convicción, decisión a edificar, entre todos, la Tarija que soñamos. Sin exclusiones, sin sectarismos, sin privilegios pues cada uno de nosotros tiene un rol que cumplir en la sociedad y que nuestras responsabilidades son indelegables. Las prioridades de la población que deben ser plenamente garantizadas son: Agua, Saneamiento básico, Electricidad y un decidido compromiso de apoyo a los Pueblos indígenas.

➤ ENERGÍA ELÉCTRICA. -

Impulsar la generación de energía eléctrica con la instalación de plantas termoeléctricas, hidroeléctricas y la generación de energía no convencional (Solar, Eólica, etc.) que permitan ampliar la cobertura de red de energía eléctrica en el área urbana y rural para uso industrial y domiciliario, así como la comercialización de esta energía al interior y exterior del país.

Cuadro 8 - Energía Eléctrica - Líneas de Acción Objetivo e Indicador:

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Promover la generación y suministro de energía eléctrica de óptima calidad con estabilidad, confiabilidad y continuidad	SETAR Sub Gobernaciones
➤ Garantizar la generación y suministro de energía eléctrica en el Departamento (hidroeléctrica y termoeléctrica)	Sub Gobernaciones

Coadyuvar a mejorar la Cobertura del servicio de energía eléctrica de 93% a 94% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Dpto. de Tarija hasta el año 2019.

➤ AGUA POTABLE. -

Fortalecer el acceso a agua potable en los hogares del Departamento de Tarija.

Cuadro 9 - Agua Potable - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Promover la Educación sobre el uso y Calidad del Agua	Secretaría Dptal. de RR.NN y Medio Ambiente Secretaría de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Agua Potable en el área rural	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Agua Potable en el área urbana	Secretaría Dptal. de Obras Públicas



Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a incrementar la Cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 86% a 88% en el Departamento de Tarija hasta 2019.

➤ **GAS NATURAL. -**

Impulsar la Ampliación y Construcción de redes primarias y secundarias de gas domiciliario. Gas Virtual para áreas alejadas, Dotación de GLP (Garrafa) a comunidades dispersas.

Cuadro 10 - Gas Natural - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Promover la masificación del consumo de gas.	EMTAGAS GNV

Objetivo e Indicador:

Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 91,66 m³ a 92,66 m³ en el Dpto. de Tarija hasta el año 2019.

➤ **SANEAMIENTO BÁSICO. -**

Facilitar el acceso a los servicios básicos desarrollando un sistema eficiente para la recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos y sólidos, disminuyendo los efectos negativos mediante la construcción de infraestructura adecuada, buscando una mejor calidad de vida de la población del departamento.

Cuadro 11 - Saneamiento Básico - Línea Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar la implementación de sistemas para la recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos y sólidos.	Secretaría Dptal. de Obras Públicas
➤ Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Promover el manejo sostenible de aguas subterráneas.	Secretaría Dptal. de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
--

Objetivo e Indicador:

Contribuir a incrementar la Cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 75% a 76% en el Departamento de Tarija hasta el año 2019.

➤ **VIVIENDA.-**

Fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, y las diferentes unidades organizacionales de la Gobernación para mejorar las capacidades institucionales en el Departamento.

Cuadro 12 - Vivienda - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Construcción de edificios de la Gobernación.	Stría. Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Apoyar el desarrollo de ciudades y equipamiento de manchas urbanas.	Stría. Dptal. de Planificación e Inversión

Objetivo e Indicador:

Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 68,02% a 68,22% en el departamento de Tarija hasta el año 2019, con enfoque de género.

6.7.3.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 3: PLAN OPORTUNIDAD

El desafío es desarrollar acciones que permitan aprovechar oportunidades del entorno para generar empleo e inclusión social, generar acciones de valor agregado, apoyar el desarrollo del sector productivo, Infraestructura productiva, riego, presas, producción agropecuaria, industria y turismo, energía e hidrocarburos, transportes y comunicaciones.

➤ **DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.-**

Fomentar y fortalecer la producción agropecuaria primaria diversificada, buscando incrementar rendimientos y calidad, para la seguridad y soberanía alimentaria, y apoyar a los emprendimientos orientados a desarrollar estructuras de complejos productivos territoriales. Asimismo, fomentar y



fortalecer el cambio de la matriz productiva, estableciendo como prioridad la transformación, industrialización y generación de valor agregado; en recursos naturales renovables y no renovables; dinamizando el crecimiento del sector secundario.

Cuadro 13 – Desarrollo Económico y Productivo – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Construir infraestructura para el desarrollo de mecanismos de agua para producir.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Secretaría de Obras Públicas. Sub Gobernaciones
➤ Incrementar la producción primaria para la seguridad y soberanía alimentaria.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
➤ Desarrollar complejos productivos territoriales integrales en el Departamento.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
➤ Apoyar la implementación de programas y proyectos para el desarrollo de las diversas identidades culturales del Dpto.	Secretaría Dptal. de Pueblos Indígenas.
➤ Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnológica apropiadas.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones del Gran Chaco
➤ Promover la industrialización de los recursos naturales renovables.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
➤ Desarrollar complejos productivos territoriales integrales en el Dpto.	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 42% a 43% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarija, con los pueblos indígena originario campesinos y con enfoque de género hasta 2019.

➤ **ENERGÍA E HIDROCARBUROS. -**

Fomentar y fortalecer el cambio de la matriz productiva, estableciendo como prioridad la

transformación, industrialización y generación de valor agregado, y desarrollar fuentes de energía no tradicionales con participación del Gobierno Departamental y Nacional.

Cuadro 13 – Energía e Hidrocarburos – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyo Energético a la productividad y generación de nuevas fuentes de energía	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.
➤ Participación accionaria del departamento en la industrialización de los hidrocarburos	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de Energías alternativas para cubrir con la demanda de Energía Eléctrica en Sistemas Aislados y poblaciones dispersas de 1 MW a 1,50 MW de potencia en el Dpto. de Tarija entre 2018 y 2019.

➤ **TURISMO. -**

Fomentar, mejorar y promocionar los productos, servicios e infraestructura turística, como oferta del turismo departamental y comunitario diversificado de calidad y convertir al Departamento como importante destino turístico nacional e internacional.

Cuadro 145 – Turismo – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar el desarrollo de la oferta turística departamental diversificada y de calidad.	Stría. Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
➤ Impulsar el turismo comunitario	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 79.500 a 82.000 el número de turistas que visitan Tarija a través del aprovechamiento integral y



sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2019.

➤ **TRANSPORTE. -**

Desarrollar un sistema de transporte de calidad y convertir al departamento en un centro de comunicación e integración, a través de la vertebración vial departamental con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras en la red departamental y el mejoramiento aeroportuario para el tráfico interdepartamental e interprovincial.

Cuadro 15 – Transporte – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Construir, mejorar y mantener los tramos viales del Departamento y los municipios	SEDECA Sub Gobernaciones
➤ Concluir los tramos de la Red Fundamental	SEDECA Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,79 a 1,83 en el Departamento de Tarija hasta el año 2019.

➤ **RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO**

Promover la preservación de fuentes de agua en las diferentes cuencas hidrográficas y gestionar el manejo racional y su reutilización, con proyectos de: saneamiento y regulación de caudales, la protección de márgenes de los ríos, control de cauces por inundaciones y el manejo sostenible de las aguas subterráneas; para el uso productivo.

Cuadro 16 – Recursos Hídricos y Riego

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Impulsar proyectos de regulación de caudales y cosecha de aguas.	Secretaría Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones
➤ Promover la preservación de fuentes de agua	Secretaría Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 34.000 a 34.500 hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija hasta el año 2019.

6.7.4.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 4: PLAN ALEGRÍA

La expresión emocional de la alegría no está sujeta a normas culturales estrictas, adquiridas durante el proceso de socialización del individuo que determinan cuándo, dónde y con quién puede expresarse esta emoción sino más bien como efecto regulador de la socialización sobre la expresión de la alegría que se extiende a lo largo de la realización del individuo en torno al conjunto de variables culturales, sociales, económicas, espirituales y lúdicas que no necesariamente están en función a la norma social. Los compromisos a desarrollar son: Cultura y Arte, Deporte, Seguridad y convivencia y recreación.

➤ **CULTURA Y ARTE. -**

Rescatar, respetar, proteger y apoyar el desarrollo de las identidades culturales de los habitantes del Departamento y pueblos indígena originario campesino, difundir el patrimonio natural y cultural del Departamento.

Cuadro 17 – Cultura y Arte – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Fortalecer patrimonio natural y cultural del Departamento.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a construir una sociedad inclusiva que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura y Arte de Bs. 32,25 a Bs. 33,5 en el Departamento de Tarija hasta el año 2019.

➤ **ALEGRÍA. -**

Facilitar el acceso a oportunidades de goce de eventos de satisfacción material e inmaterial.

Cuadro 18 – Alegría – Líneas de Acción



LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de Valores y Prácticas que robustecen la Cultura de la Alegría 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,4 hasta 5,6 revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Taríja en la gestión 2018 – 2019.

➤ DEPORTE. -

Fomentar la práctica y participación en las diferentes disciplinas deportivas, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud, orientadas a una formación integral, mediante la ejecución de proyectos, que comprenden la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva y diferentes programas.

Cuadro 19 – Deporte – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar al deporte en lo formativo, recreativo y competitivo 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones Servicio Departamental de Deporte

Objetivo e Indicador:

Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 33 a 34 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Dpto. de Taríja, con enfoque de género hasta el 2019.

➤ CONVIVENCIA, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA. -

Mejorar los indicadores de seguridad ciudadana que permitan garantizar una convivencia sana, armónica y segura; como proteger la integridad física, intelectual y moral de la población, mediante la dotación de infraestructura y equipamiento a la Policía Departamental y mejorar los programas de seguridad ciudadana.

Cuadro 220 – Convivencia, tranquilidad y Seguridad Ciudadana – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES

<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas y proyectos de seguridad ciudadana. 	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos
---	--

Objetivo e Indicador:

Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo Delitos de Mayor Connotación Social de 19 casos a 18,5 casos por cada 10.000 hab., para vivir en una sociedad no violenta en el Dpto. de Taríja hasta el 2019.

➤ **ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN. -**
Promover una sociedad con oportunidades para el entretenimiento y recreación en su tiempo libre.

Cuadro 21 – Entrenamiento y Recreación – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Permanente programas para el disfrute del tiempo libre 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de actividades con enfoque recreativo (deportivas, artísticas, culturales y tradicionales) para niños y adultos, en las áreas de esparcimiento público. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Objetivo:

Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Taríja de 272 a 275 para una sociedad divertida hasta el 2019.

6.7.5.-COMPONENTE ESTRATÉGICO 5: PLAN TRANSPARENCIA

Se trabaja en la construcción de un departamento con cero tolerancias a la corrupción y plena transparencia en la gestión pública, formulando normas y diseñando políticas públicas, programas y proyectos con la participación de los actores sociales. Los temas relevantes a desarrollar son: eficiencia y transparencia de las ETA (Entidades Territoriales Autónomas) y del Estado. Hacia el ejercicio pleno de



la autonomía, articulación de procesos de planificación entre niveles de gobierno.

➤ **TRANSPARENCIA.** -

Promover la cultura de una sociedad hacia: la transparencia, honestidad, responsabilidad, respeto y dignidad.

Cuadro 22 – Transparencia – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Fortalecimiento de la participación y control social	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Sub Gobernaciones
➤ Fortalecimiento institucional para la democratización y acceso a la información pública	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gestión Institucional
➤ Socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gestión Institucional

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 69% a 72% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija hasta el 2019.

➤ **AUTONOMÍA.**-

Lograr una autonomía de verdad, desarrollando mecanismos para una institucionalidad autonómica, ejerciendo el derecho de las decisiones e inversiones públicas para el desarrollo con un contenido profundamente social y democrático, ampliamente participativo y con mecanismos de control social efectivos y eficientes para generar desarrollo humano y económico, que consolide la unidad de los tarijeños.

Hacer de Tarija un Departamento más autónomo, con una nueva institucionalidad gubernamental, capaz de conducir una gestión pública honesta, eficiente, transparente, moderna, con participación y control social efectivos, que invierta los recursos con una visión estratégica haciendo prevalecer el interés

colectivo sobre los intereses sectoriales o particulares.

Cuadro 23 – Autonomía – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Socialización de la Autonomía	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional
➤ Fortalecimiento a la Autonomía Institucional	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional

Objetivo:

Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 88% a 89% hasta el 2019 en el departamento de Tarija.

7.-DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS LOGRADOS DURANTE LA GESTIÓN 2017 - 2018 (PRIMER SEMESTRE)

7.1.-INGRESOS

Las Regalías Hidrocarburíferas, Impuesto Especial a los Hidrocarburos e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, son fuentes de recursos que constituyen aproximadamente 90% del total de sus ingresos, por lo que su incremento o disminución son determinantes para la ejecución de las operaciones de funcionamiento e inversión.

En términos porcentuales, la ejecución de los ingresos alcanzó 74,84% en la gestión 2017. Existe un desfase de los ingresos que evidentemente afectó la ejecución de gastos, se puede constatar que las Regalías Hidrocarburíferas siguen siendo el mayor rubro de ingresos alcanzando 64,27% del total de ingresos percibidos.

GRÁFICA N° 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS POR RUBRO
PERIODO 2014-2018



En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria por principales ingresos históricos de la renta petrolera correspondiendo a: Regalías Hidrocarburíferas, IDH e IEHD del periodo 2014 – 2018

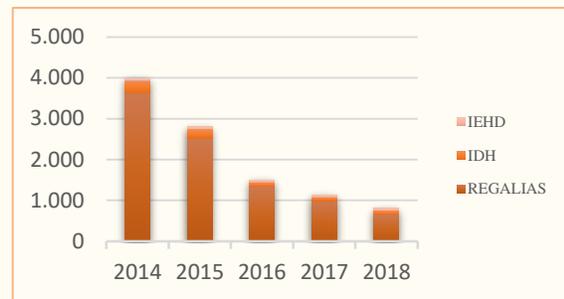
Cuadro 24 Ingresos Históricos por Renta Petrolera Período 2014-2018
(En Miles de Bolivianos)

GESTION	REGALIAS	IDH	IEHD	TOTAL
2014	3.625.389	316.834	39.419	3.981.642
2015	2.524.217	224.394	50.991	2.799.602
2016	1.342.844	105.557	51.991	1.500.392
2017	991.344	87.086	58.935	1.137.364
2018	661.495	93.870	49.947	805.311
TOTAL	12.613.253	1.141.282	284.257	14.038.792

Fuente: Gobernación de Tarija. SDPI

El período de mayores ingresos fue entre el 2011 y 2014, en total por renta petrolera se recibió Bs. 13.201.181.931,21. Entre el 2015 y 2017 se recibió por el mismo concepto Bs. 5.784.754.370,58. El 2017 se tuvo un nivel de ingresos similar al del año 2005 y anteriores. El año 2018 sin contemplar 45% que administra la Región Autónoma del Chaco, lo que administrará el Gobierno Autónomo Departamental será de Bs. 805.311.085,00.

GRÁFICO N° 2
INGRESOS POR RENTA PETROLERA 2014 – 2018
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Tomando como año de comparación el 2014, el 2015 la renta petrolera disminuyó 30%, el 2016 en 62%, el 2017 en 71% y el 2018 se prevé 80% de disminución en relación al año 2014.

7.2.-FINANCIAMIENTO

En los 3 últimos años la reducción de los ingresos, la cantidad de recursos comprometidos y planillas pendientes de pago impidieron que los ingresos regulares sean los suficientes para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión del Gobierno Autónomo Departamental.

Las principales gestiones, se centraron en acceder a los dos fideicomisos establecidos por el Gobierno Nacional, uno para financiar proyectos concurrentes con el nivel central del Estado y otro para financiar la inversión de Sub-Gobernaciones y municipios.

Asimismo, se realizaron gestiones para concretar dos créditos bancarios con el Banco Unión S.A. y el Banco Bisa S.A., así como realizar acuerdos con empresas privadas para financiar la conclusión de proyectos prioritarios y de impacto en agua, riego, caminos y electrificación.

Es importante mencionar que la captación de financiamiento de los fideicomisos vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR concretó Bs. 333.942.379,27 y de la banca privada más financiamiento de las empresas Bs. 402.998.006,43.

Estas operaciones de crédito público fortalecen el presupuesto, incrementan la inversión pública y no comprometen la estabilidad y sostenibilidad financiera del Gobierno Autónomo Departamental, siendo operaciones seguras y autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Crédito



Público y por la Asamblea Legislativa Departamental respectivamente.

Cuadro 25
RESUMEN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO
2016-2018
CONTRATADO VS. EJECUTADO
(EN MILES DE BOLIVIANOS)

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	EJECUTADO 2016 - 2018	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
FNDR-CONTRAPARTES LOCALES	250.857	105.842	42,19%	145.015
FNDR-APOYO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	83.086	83.086	100,00%	-
FINANCIAMIENTO EMPRESAS CONTRATISTAS	231.498	88.470	38,22%	143.028
CRÉDITO BANCO UNIÓN S.A.	68.600	17.879	26,66%	50.721
CRÉDITO BANCO BISA S.A.	102.900	67.517	65,61%	35.383
TOTAL	736.941	362.794	49,23%	374.147

Fuente: Gobernación de Tarija. SDPI.

Del financiamiento concretado, se ejecutó en las gestiones 2016 y 2018 Bs. 362.794.000,- equivalente a 49,23%. Quedando por ejecutar en la gestión 2019

Pero la inversión pública en el ámbito social alcanza 39,47% (salud, saneamiento básico, seguridad social, urbanismo y vivienda, salud, educación, cultura, seguridad), reflejando la prioridad que tiene la inversión en lo social para incidir directamente en la calidad de vida de la población.

un monto de Bs. 374.147.000,- equivalente a 50,77%. Estos recursos frescos, fortalecen e incrementan el presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, puesto que son recursos adicionales a los ingresos regulares de la entidad y tienen un impacto en la economía departamental.

En síntesis, se gestiona y concreta financiamiento adicional a los recursos regulares del Gobierno Departamental por Bs. 736.940.385,70 para las gestiones 2016, 2017 y 2018.

7.3.-GASTOS

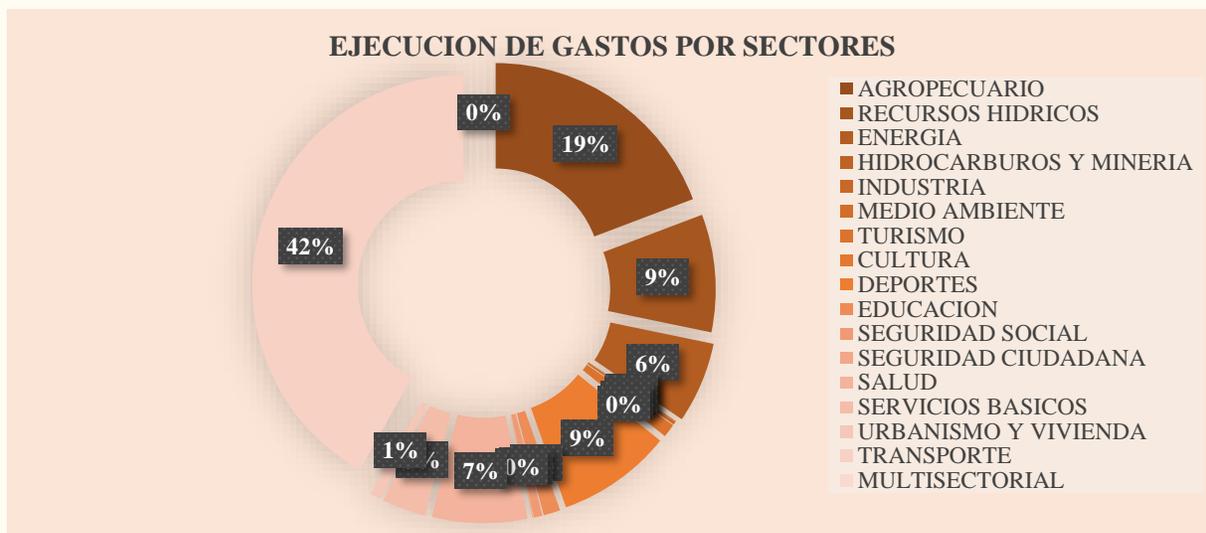
La inversión pública por sectores en la gestión 2017 muestra una participación de 32,17% en el sector transporte por la política de ampliación en la red departamental y conclusión en tramos estratégicos de la red vial fundamental que integran el Chaco con el resto del departamento. Sin lugar a dudas el porcentaje se debe a que estos proyectos son costosos por sus características.

En infraestructura y apoyo a la producción y turismo alcanza a 18,91%. Recursos hídricos 7,51% orientado a la producción y fortalecimiento económico productivo.

Cuadro 26
EJECUCION DE GASTOS POR SECTORES
EN MILES DE BOLIVIANOS

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018
AGROPECUARIO	402.744	175.436	155.615	96.602	103.179
RECURSOS HIDRICOS	269.731	214.364	134.679	59.769	48.431
ENERGIA	85.573	64.663	83.541	38.804	33.324
HIDROCARBUROS Y MINERIA		861	1.908		300
INDUSTRIA	38.589	27.112	14.072	5.599	1.250
MEDIO AMBIENTE	14.626	1.914	5.084	5.323	
TURISMO	11.342	19.710	18.248	10.226	5.561
CULTURA	4.566	3.789	8.900	4.796	
DEPORTES		23.536	53.072	52.787	47.310
EDUCACION	36.516	23.869	15.114	8.430	6.893
SEGURIDAD SOCIAL	39.226	23.443	100.657	72.543	3.629
SEGURIDAD CIUDADANA	36.433	24.580	13.757	11.386	369
SALUD	59.511	35.927	163.948	148.489	39.083
SERVICIOS BASICOS	57.106	12.200	9.670	6.306	17.968
URBANISMO Y VIVIENDA	119.785	32.680	10.221	9.542	4.687
TRANSPORTE	938.874	631.954	417.248	256.214	224.635
MULTISECTORIAL		1.883	18.719	9.547	
TOTAL EJECUCION ANUAL	2.114.623	1.317.921	1.224.454	796.364	536.621

GRÁFICO N° 3



7.4.-LOGROS A LA GESTIÓN 2018

La Agenda del Bienestar prioriza la inversión en los temas más sensibles y urgentes y es a partir de ello que se decidió poner los recursos departamentales en ejecutar, dar continuidad y garantizar la finalización de los proyectos con mayor impacto social y económico.

Se concluyeron 6 carreteras de primer nivel con más de 70 Km asfaltados; se está avanzando a paso firme en dos proyectos de integración vial que transformarán el Departamento: las carreteras que unirán a el Chaco con Tarija y a Bermejo con el Chaco; se logró llevar la energía eléctrica a más de 10.000 hogares y gas domiciliario a más de 7.000 familias en todo el Departamento; se realizaron más 50.000 atenciones médicas especializadas a los rincones más lejanos con los hospitales móviles; se encontraron soluciones financieras creativas para reactivar y concluir los trabajos en proyectos importantes como el Hospital Oncológico en el municipio de Tarija, el proyecto de riego Guadalquivir – CENAVIT en Uriondo o el estadio provincial en Yacuiba entre otros.

Respecto a la Agenda del Bienestar el comportamiento en la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2018 indica que el Plan Vida cuenta con una ejecución financiera de 30.41%, Plan Dignidad 26.78%, el Plan Oportunidad 27.85% y el Plan Alegría 18.97%.

La ejecución física acumulada de la Agenda del Bienestar muestra el siguiente comportamiento: Plan Vida con 40,1%, Plan Dignidad 57,75%, Plan Oportunidad 53,47% y el Plan Alegría 35,44%.

Cuadro 27
EJECUCIÓN POR PILARES Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2018
(Al 31/jul/2018)

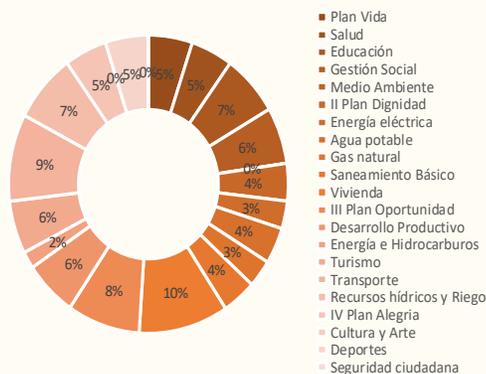
DETALLE	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	% EJEC
Plan Vida	101.415.296	25.733.296	25,37
Salud	86.079.117	20.754.652	24,11
Educación	12.066.137	4.006.585	33,21
Gestión Social	3.179.429	972.059	30,57
Medio Ambiente	90.613	0	0,00
II Plan Dignidad	50.967.611	10.312.044	20,23
Energía eléctrica	6.992.456	1.043.693	14,93
Agua potable	11.488.090	2.252.784	19,61
Gas natural	19.901.604	2.970.510	14,93
Saneamiento Básico	7.658.727	1.501.856	19,61
Vivienda	4.926.734	2.543.201	51,62
III Plan Oportunidad	463.558.486	194.326.658	41,92
Desarrollo Productivo	100.325.525	30.437.743	30,34
Energía e Hidrocarburos	1.713.710	156.907	9,16

Turismo	9.718.696	2.781.056	28,62
Transporte	302.919.814	142.793.627	47,14
Recursos hídricos y Riego	48.880.741	18.157.325	37,15
IV Plan Alegria	82.829.858	20.273.448	24,48
Cultura y Arte	895.919	0	0,00
Deportes	81.821.322	20.273.448	24,78
Seguridad ciudadana	112.617	0	0,00

Fuente: SIGEP

Elaboración: Secretaría Dptal. de Planificación e Inversión

GRÁFICO N° 4



7.5.-CONCLUSIONES

Desde el 2001 se incrementaron los recursos departamentales por la exportación de hidrocarburos, alcanzando un punto máximo en la gestión 2014. La disminución de las reservas de hidrocarburos y principalmente la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional ocasionaron que a partir de la gestión 2015 se dio una reducción acelerada y significativa de los ingresos departamentales.

Ante la afectación por la caída de los ingresos por la renta petrolera se vio la necesidad de encaminar una gestión con estabilidad financiera, mejorar la calidad del gasto y de la inversión, garantizar la cobertura de los servicios de salud, sociales y servicios básicos, priorizando los recursos y orientarlos a la conclusión de proyectos camineros, de riego, infraestructura de salud, caminera y deportiva.

Por otro lado, se incrementó los recursos a través de la contratación de tres fideicomisos y dos créditos privados. Todos los recursos ahorrados con la austeridad fueron direccionados a incrementar los recursos para inversión. Se recibió una institución

con Bs. 9.946 millones comprometidos en contratos y convenios. El resultado de la gestión para el

financiamiento se concretó en fideicomisos, créditos y financiamiento de las empresas que alcanza la suma de Bs. 736.940.385,70, cuyo destino es 100% para Proyectos de Inversión Pública Departamental y concurrentes con el Nivel Central del Estado y Gobiernos Autónomos Municipales. Todos los recursos serán aplicados en proyectos de agua, riego, presas, hospitales, caminos, electrificación, infraestructura educativa y deportes.

En este marco la Agenda del Bienestar es la guía generadora de condiciones para el desarrollo integral de nuestro pueblo. La Agenda del Bienestar tiene como objetivo atender las necesidades más urgentes, diversificar la economía y atender necesidades intangibles, generando las condiciones para la expresión cultural, artística y recreativa de nuestro pueblo, la cual está determinada por 3 ejes que están en armonía con la naturaleza y con democracia y pluralidad ellos son: Bienestar Económico, social y bienestar intangible.

8.-ANÁLISIS INTEGRAL DE INGRESOS

8.1.-PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Secretaría Departamental de Planificación e Inversión y la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas procedieron a la consolidación y compatibilización del Anteproyecto de POA y Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija para la gestión 2019, con un techo presupuestario de Bs. 1.384.667.167.- (Un Millón, Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos). Correspondiendo a las siguientes fuentes de financiamiento, Regalías, IDH, IEHD, Otros Ingresos y Saldo Caja y Banco.

El Presupuesto del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, para la gestión 2019 ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido por las normas de Presupuestos emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Según el siguiente cuadro:

Cuadro 28
8.1.1.-INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	INGRESO
RECURSOS PROPIOS	46.504.125
REGALIAS	804.119.518
IDH	116.190.397
IEHD	56.488.569
SALDOS DE CAJA Y BANCOS	96.783.021
ANTICIPOS FINANCIEROS	185.047.174
CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	78.684.364
TOTAL PRESUPUESTO	1.383.817.168

GRÁFICO N° 5



Como se observa en el cuadro anterior la principal fuente de recursos son las Regalías Petroleras con Bs. 804.119.518,- que representa 58% del total de los recursos, le sigue en orden de importancia los

recursos Rec. Anticipos Financieros con Bs. 185.047.174,- representando el 13%, luego se tiene los recursos del I.D.H con Bs. 116.190.397,- representando el 9%, el IEHD con 4% del total de los recursos, los Saldos de Caja y Bancos con el 7%, los Recursos Propios con 3% del total de ingresos y finalmente se tiene Cuentas por Cobrar con un 6%.

8.2.-PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto Institucional es un instrumento de gestión económica y financiera, que aprueba el marco de los ingresos y gastos del ejercicio y constituye por tanto, la autorización máxima para comprometer gastos, debiendo sujetarse su ejecución a la efectiva recaudación, captación u obtención de los ingresos departamentales.

Para la gestión 2019 el presupuesto inicial de gastos de la Gobernación es de 1.383.817.168.- (Un Mil Trescientos Ochenta y Tres Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Ciento Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos). Constituido por: Gasto de Funcionamiento, Inversión Pública, Programas y Partidas No Asignables a Programas, según el siguiente cuadro resumen de la composición del presupuesto de gastos para la gestión 2019.

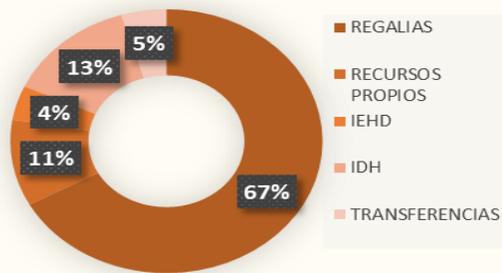
En cumplimiento a la normativa correspondiente, se presupuesta Bs. 61.981.413.- (Sesenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Trece 00/100 Bolivianos), que corresponden al 8% de las regalías departamentales hidrocarburíferas administradas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Cuadro 29
PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DETALLE	FUNCIONAMIENTO	PROGRAMAS	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	INVERSIÓN PÚBLICA	TOTAL PRESUPUESTO
REGALIAS	125.460.175	206.864.934	228.450.977	507.233.667	1.068.009.752
RECURSOS PROPIOS	14.193.868	60.630.958	14.343.459	4.768.826	93.937.111
IEHD	8.473.285	15.932.170	11.297.714	32.785.400	68.488.569
IDH	0	34.902.399	78.966.358		113.868.757
TRANSFERENCIAS	0	28.012.979	11.500.000		39.512.979
TOTAL	148.127.328	346.343.440	344.558.507	544.787.893	1.383.817.168

La relación porcentual se refleja en el siguiente gráfico, donde se puede apreciar las asignaciones presupuestarias de cada partida

GRÁFICO N° 6



La mayor asignación presupuestaria ha sido destinada al Plan de Inversiones que representa 38,47% del gasto total, le sigue Partidas No asignables a Programas que representa el 26,31%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

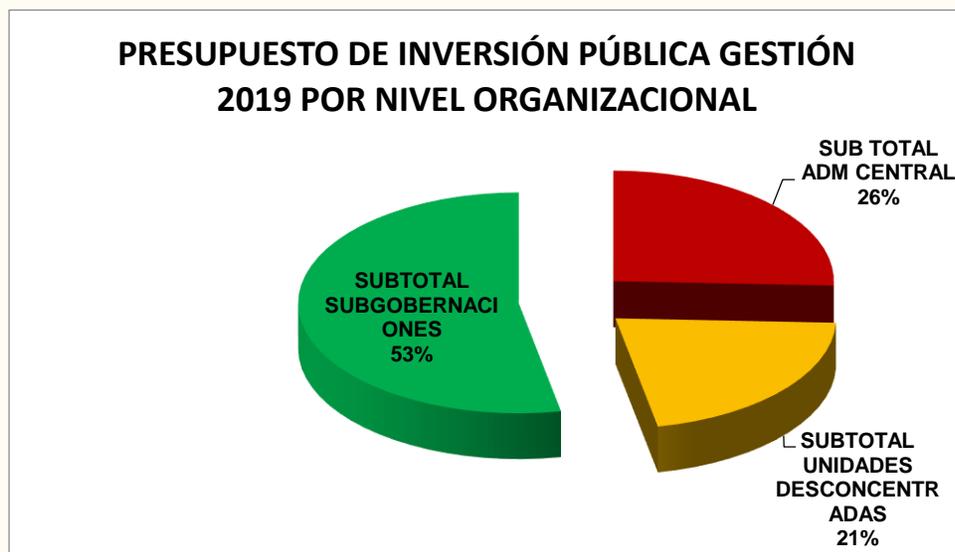
(EN BOLIVIANOS)

N° PROJ.	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PTO. 2019	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
174	INVERSIÓN PÚBLICA	544.787.893	100,00%
28	SUB TOTAL ADM CENTRAL	139.643.049	25,63%
1	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIGENAS	500.000	0,09%
4	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MM. AMBIENTE	1.486.876	0,27%
1	SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS	21.266.508	3,90%
2	SERVICIO DPTAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEDEGIA)	415.500	0,08%
18	SECRETARÍA DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS	97.974.165	17,98%
2	SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO HUMANO	18.000.000	3,30%

39	SUBTOTAL UNIDADES DESCONCENTRADAS	116.001.240	21,29%
8	PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	5.107.282	0,94%
12	SERVICIO DPTAL DE CAMINOS	96.080.793	17,64%
11	SERVICIO DPTAL. AGROPECUARIO	6.980.002	1,28%
6	PROGRAMA REHABILITACION DE TIERRAS (PERTT)	6.883.163	1,26%
1	INTRAID	500.000	0,09%
1	BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTO. DE TARIJA	450.000	0,08%
107	SUBTOTAL SUBGOBERNACIONES	289.143.605	53,07%
15	SUB GOBERNACIÓN CERCADO	32.479.966	5,96%
9	SUB GOBERNACIÓN PADCAYA	31.742.285	5,83%
21	SUBGOBERNACION BERMEJO	41.184.955	7,56%
6	SUB GOBERNACIÓN URIONDO	37.874.538	6,95%
8	SUB GOBERNACIÓN YUNCHARA	14.928.108	2,74%
19	SUB GOBERNACIÓN SAN LORENZO	35.182.575	6,46%
7	SUB GOBERNACIÓN EL PUENTE	21.878.280	4,02%
22	SUB GOBERNACIÓN O'CONNOR	73.872.898	13,56%

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

GRÁFICO N° 7



Como se indica en el anterior cuadro y gráfico se observa que el presupuesto manejado por la Administración Central es 135,6 millones de bolivianos, - (que representa el 24,89%), las Unidades Desconcentradas llegaron a presupuestar un monto 119,00 millones de bolivianos, - (que representa una participación del 21.84%) y las Sub

Gobernaciones alcanzaron un presupuesto total de 290,19 millones de bolivianos, - que representa el 53,27% del total programado.



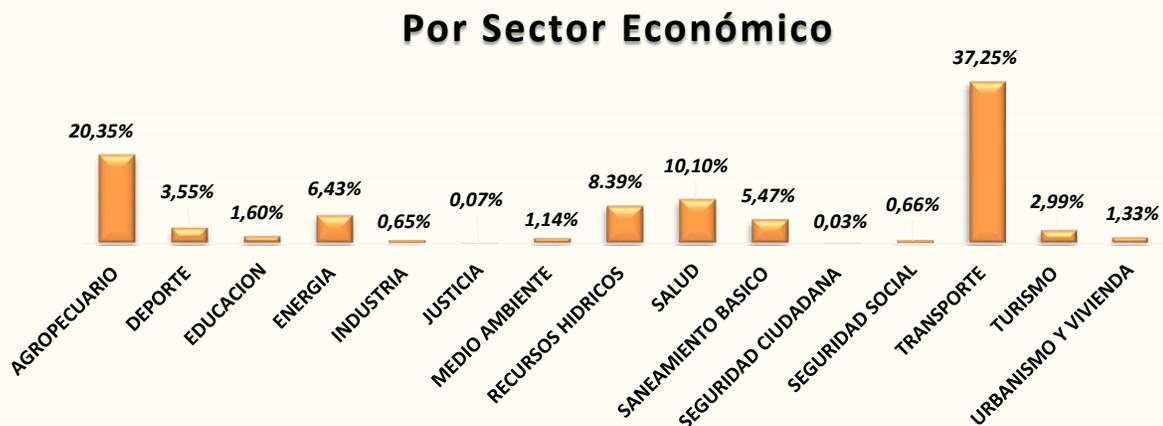
9.-PRESUPUESTO POR SECTORES ECONÓMICOS

La información del cuadro precedente, muestra que el gasto de inversión está orientado hacia la

construcción de carreteras con un 38.88%, en segundo lugar, el desarrollo agropecuario con 21,09%, en tercer lugar, la inversión se dirigió a hacia el sector Salud con 11,24%, luego se tiene el sector Energía con un 9,04%.

Cuadro 30
PRESUPUESTO POR SECTORES ECONÓMICOS

N°	SECTOR	TOTAL PRESUPUESTO	% DE PARTICIPACION
174	A. INVERSIÓN PUBLICA	544.787.893	100,00%
57	AGROPECUARIO	112.874.224	20,72%
6	DEPORTE	19.335.464	3,55%
7	EDUCACION	8.694.626	1,60%
9	ENERGIA	38.024.191	6,98%
3	INDUSTRIA	3.528.024	0,65%
1	JUSTICIA	360.000	0,07%
3	MEDIO AMBIENTE	6.213.052	1,14%
23	RECURSOS HIDRICOS	31.705.445	5,82%
8	SALUD	65.022.442	11,94%
5	SANEAMIENTO BASICO	29.809.427	5,47%
1	SEGURIDAD CIUDADANA	149.820	0,03%
3	SEGURIDAD SOCIAL	3.596.048	0,66%
38	TRANSPORTE	201.946.023	37,07%
4	TURISMO	16.279.109	2,99%
6	URBANISMO Y VIVIENDA	7.249.999	1,33%





9.1.-ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION – 2019

En fecha 13 de agosto de 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Órgano Rector en materia financiera a nivel nacional emite de manera oficial los techos presupuestarios del Gobierno Departamental de Tarija para la elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2019 para las fuentes de

Recursos de Regalías, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados e Impuesto Directo a los Hidrocarburos, mismos que en el cuadro siguiente se presentan.

Cuadro 31
ENTIDAD 0906 - Gobierno Autónomo de Tarija
REGALÍAS - IEHD - IDH
Expresado en bolivianos

RECURSOS	Presupuesto 2019	Gobernación			Programas no Recurrentes
		Universidad 20% IEHD	Relación 15% - 85%		
		Transferencias	Funcionamiento (15%)	Inversión (85%)	10%
REGALÍAS 55%	775.827.211	-	116.374.082	659.453.129	65.945.313
Regalías por Hidrocarburos	774.767.658		116.215.149	658.552.509	65.855.251
Regalías Mineras	886.366		132.955	753.411	75.341
Regalías Forestales	173.187		25.978	147.209	14.721
IEHD	56.488.569	11.297.714	8.473.285	48.015.284	4.801.528
IDH 100%	109.943.757	-	-	09.943.757	
TOTAL	942.259.537	11.297.714	124.847.367	817.412.170	70.746.841
Renta Dignidad 30%	32.983.127				
Fondo Cívico Patriótico 0,2%	219.888				

Fuente: MEFP

Elaboración: Stría. Dptal. De Economía y Finanzas

Del cuadro anterior de techos presupuestarios 2019 se puede apreciar un total de 942.250.537 bolivianos, que representa un incremento del 17% con relación al presupuesto inicial 2018 de las principales fuentes de recursos. De igual manera se establecen los techos presupuestarios para gastos de funcionamiento, inversión y actividades no recurrentes consignadas con cargo al 85% de inversión.

9.2.-RESUMEN PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBRO - GESTIÓN 2019

El cuadro a continuación muestra el presupuesto de Recursos del Gobierno Departamental por Grupo de Rubro, donde la principal actividad de ingreso está representada por la Regalías Departamentales por Hidrocarburos, Forestales y Mineras; la recuperación de anticipos financieros por concepto de anticipos de inversión por recuperar y estimaciones de caja y banco al 31 de diciembre de 2018 constituye la segunda actividad en importancia seguida de las transferencias corrientes por IDH e IEHD como las más representativas del presupuesto departamental.

Cuadro 32
Resumen de Presupuesto de Recursos por Rubro
Expresado en Bolivianos

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO Bs.
12000	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	29.251.638
13000	Ingresos por Impuestos	1.700.000
14000	Regalías	775.827.211
15000	Tasas, Derechos y otros ingresos (No Tributarios)	5.278.455
19000	Transferencias Corrientes	188.198.665
23000	Transferencias de Capital	17.746.640
33000	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	5.300.000
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	360.514.559
TOTAL		1.383.817.168

Fuente: Stría. Dptal. de Economía y Finanzas

Elaboración: Stría. Dptal. de Economía y Finanzas



9.4.-PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO POR GRUPO DE GASTO

El presupuesto de funcionamiento corresponde a todas las actividades de la administración institucional que no representan gasto de inversión, están constituidas con recursos de Regalías Departamentales, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Recursos Propios o generados por la Institución en sus diferentes unidades organizacionales.

En el cuadro que se presenta a continuación, de manera consolidada se presenta el presupuesto de funcionamiento del Gobierno Departamental para la Gestión 2019 por Grupo de Gasto consignando este a las fuentes mencionadas en el parágrafo anterior.

Cuadro 33
Gastos de Funcionamiento por Grupo
Expresado en Bolivianos

DESCRIPCION	GRUPO DE GASTO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	100	104.660.044
SERVICIOS NO PERSONALES	200	29.910.568
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	11.289.703
ACTIVOS REALES	400	1.646.863
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DIS. DE OT. PASIVOS	600	27.650
IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	800	92.500
OTROS GASTOS	900	500.000
TOTAL DEPARTAMENTAL		148.127.328

En el cuadro a continuación se tiene el presupuesto de funcionamiento por fuente de financiamiento de la administración del Órgano Ejecutivo, de la Asamblea Legislativa Departamental y de las Unidades Desconcentradas del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija

Cuadro 34
Gastos de Funcionamiento por Fuente de
Financiamiento
Expresado en Bolivianos

DESCRIPCION	TOTAL	20-220	20-230	41-117
ADM. CENTRAL ORGANO EJECUTIVO	91.961.637	78.199.249	5.289.103	8.473.285
ADM. CENTRAL DEL ORGANO LEGISLATIVO	28.925.078	28.925.078	-	-
ADM. DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS	27.240.613	18.335.848	8.904.765	-
TOTAL	148.127.328	125.460.175	14.193.868	8.473.285

Fuente: Stría de Economía y Finanzas

Elaboración: Stría de Economía y Finanzas

9.5.-PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Cuadro 35

DESCRIPCIÓN	TOTAL	20-220	20-230	41-117	41-119	42-220	42-230
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	47.875.211	37.648.754	1.500.000		8.726.457		
SUBGOBERNACIONES	46.252.381	44.210.628	291.753		1.750.000		
UNIDADES DESCONCENTRADAS	252.215.848	125.005.552	58.839.205	15.932.170	30.672.582	16.792.307	4.974.032
TOTAL	346.343.440	206.864.934	60.630.958	15.932.170	41.149.039	16.792.307	4.974.032

9.6.-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Cuadro 36
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

GRUPO	DESCRIPCION	TOTAL 2019
	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	344.558.507
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	67.473.252
51000	COMPRA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES	35.000.000
54000	CONCESIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO Y A LOS SECTORES PRIVADOS Y DEL EXTERIOR	11.473.252
56000	CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	20.000.000
57000	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.000.000



60000	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	52.938.336
61000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	42.462.339
62000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	6.586.350
66000	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS - OTRAS FUENTES	3.889.647
70000	TRANSFERENCIAS	224.146.919
71000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO- INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.584.501
73000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	56.756.682
73100	Transferencias corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por subsidios o subvenciones	52.729.958
73200	Transferencias corrientes a los Organos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de control y defensa, descentralizadas y universidades por subsidios o subvenciones	4.026.724
75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	41.500.000
75200	Transf.de Capital a Instit.Privadas sin fines de lucro - PROSOL	30.000.000
75200	Transf.de Capital a Instit.Privadas sin fines de lucro - PROSOL GARCH	11.500.000
77000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	123.305.737
77200	Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones	11.790.990
77400	Transferencias de Capital a las Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones	34.533.334
77500	Transferencias de Capital a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígenas originarios por subsidios y subvenciones	61.981.413
77800	Transferencias de Capital a Empresas Publicas de las Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones	15.000.000

TRANSFERENCIAS MUNICIPIOS

Cuadro 37

TRANSFERENCIAS MUNICIPIOS

TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS PROYECTOS CONCURRENTES	61.981.413
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Tarija)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de El Puente)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo -Concepción)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Yunchara)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos)	7.747.677
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo)	7.747.677
TOTAL	61.981.413



ANEXOS





Presupuesto de Recursos del GADT por Rubro
Expresado en bolivianos

FTE	RUBRO	ENT.	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO	
ORG		OT			
TOTAL RECURSOS GADT				1.383.817.168	
FUENTE 20: RECURSOS ESPECIFICOS				1.161.946.863	
20	230	12.1	0	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	3.486.410
20	230	12.2	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	22.227.182
20	230	12.3	0	Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administraciones Públicas	3.538.046
20	230	13.4.1.0	0	Impuesto a la Sucesión Hereditaria y Donación de Bienes Inmuebles y Muebles Sujetos a Registro Público	1.700.000
20	220	14.1	999	Regalías Mineras	886.366
20	220	14.2.2.1	513	11 % Regalías Departamentales	774.767.658
20	220	14.3	312	Regalías Agropecuarias y Forestales	173.187
20	230	15.9.9	999	Otros Ingresos no Especificados	5.278.455
20	230	33.1	0	Del Sector Privado	5.300.000
20	220	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	61.703.595
20	230	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	21.754.426
20	220	35.1.3	0	Disminución de Anticipos Financieros	185.047.174
20	220	35.4.1	0	Recursos Devengados no Cob por Ctas por Cobrar de Corto Plazo	45.431.772
20	230	35.4.1	0	Recursos Devengados no Cob por Ctas por Cobrar de Corto Plazo	30.652.592
FUENTE 41: TRANSFERENCIAS T.G.N.				188.603.966	
41	117	19.2.1.2	99	Por Coparticipación Tributaria	56.488.569
41	119	19.2.1.2	99	Por Coparticipación Tributaria	109.943.757
41	119	23.2.3.4	4601	Del Gobierno Autonomo Regional	6.246.640
41	117	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	12.000.000
41	119	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	1.325.000
41	119	35.4.1	0	Recursos Devengados no Cob por Ctas por Cobrar de Corto Plazo	2.600.000
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS RECURSOS ESPECIFICOS				33.266.339	
42	230	19.2.2	291	De los Órganos Legislativo, Judicial, Elec, Entidades de Control y Defensa...	4.974.032
42	220	19.2.3.4	4601	Del Gobierno Autonomo Regional	16.792.307
42	220	23.2.3.4	4601	Del Gobierno Autonomo Regional	11.500.000

Fuente: Stría de Economía y Finanzas

Elaboración: Stría de Economía y Finanzas



PRESUPUESTO SUBGOBERNACIONES

PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION CERCADO



1	<u>FUNCIONAMIENTO</u>	3.874.068
----------	------------------------------	------------------

2	<u>PROGRAMAS</u>	23.064.548
----------	-------------------------	-------------------



3	<u>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</u>
----------	--



RESUMEN

—	FUNCIONAMIENTO	3.874.068
—	PROGRAMAS	23.064.548
—	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	TOTAL	26.938.616



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION PADCAYA ←

1 FUNCIONAMIENTO 3.198.201

2 PROGRAMAS 3.298.600



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS 10.000

LEY DE LA EMPANADA BLANQUEADA 10.000

RESUMEN

— FUNCIONAMIENTO	3.198.201
— PROGRAMAS	3.298.600
— GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	10.000
TOTAL	6.506.801



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION EL PUENTE ←

1	FUNCIONAMIENTO	2.890.441
----------	-----------------------	------------------

2	PROGRAMAS	2.959.600
----------	------------------	------------------



3	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
----------	---	--

RESUMEN

—	FUNCIONAMIENTO	2.890.441
—	PROGRAMAS	2.959.600
—	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-
	TOTAL	5.850.041



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION YUNCHARA ←

1 FUNCIONAMIENTO 2.574.442

2 PROGRAMAS 2.007.520



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

RESUMEN

— FUNCIONAMIENTO	2.574.442
— PROGRAMAS	2.007.520
— GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-
TOTAL	4.581.962



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

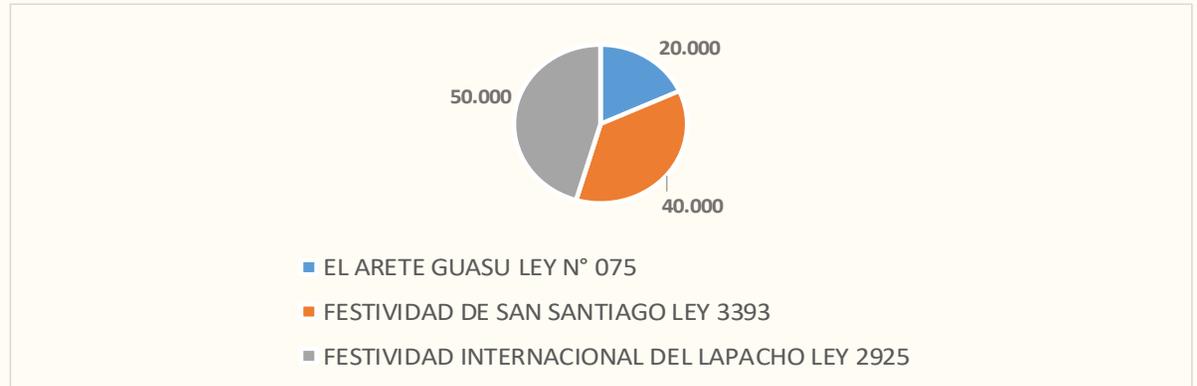
SUBGOBERNACION ARCE BERMEJO ←

1	FUNCIONAMIENTO	5.549.664
----------	-----------------------	------------------

2	PROGRAMAS	4.386.848
----------	------------------	------------------



3	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	110.000
----------	---	----------------



RESUMEN

—	FUNCIONAMIENTO	5.549.664
—	PROGRAMAS	4.386.848
—	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	110.000
	TOTAL	10.046.512



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION SAN LORENZO ←

1	FUNCIONAMIENTO	2.945.215
----------	-----------------------	------------------

2	PROGRAMAS	4.496.432
----------	------------------	------------------



3	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	130.000
----------	---	----------------



RESUMEN

—	FUNCIONAMIENTO	2.945.215
—	PROGRAMAS	4.496.432
—	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	130.000
	TOTAL	7.571.647



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION URIONDO ←

1	FUNCIONAMIENTO	2.967.960
----------	-----------------------	------------------

2	PROGRAMAS	3.113.753
----------	------------------	------------------



3	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
----------	---	--

RESUMEN

—	FUNCIONAMIENTO	2.967.960
—	PROGRAMAS	3.113.753
—	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	TOTAL	6.081.713



PRESUPUESTO 2019 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION O'CONNOR ←

1 FUNCIONAMIENTO 4.313.245

2 PROGRAMAS 2.925.080



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS 80.000



RESUMEN

— FUNCIONAMIENTO	4.313.245
— PROGRAMAS	2.925.080
— GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	80.000
TOTAL	7.318.325



Programación de Actividades no Recurrentes de la Administración Central

Expresado en bolivianos

Cat. Pro	DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.200.000
35 0000 033	Agenda Departamental 2030	500.000
35 0000 031	Agencia Departamental de Desarrollo	700.000
35 0000 035	Agencia Departamental de Desarrollo - Oportunidades de Inv. Para el Desarrollo Polo Petroquímico Gran Chaco	1.000.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS	7.207.187
16 0000 063	Desarrollo de la Gestión Comunicacional para el Control Social	3.500.000
16 0000 021	Fortalecimiento Administración Departamental	3.707.187
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION E INVERSION	400.000
16 0000 024	Centro Estadística Tarija	400.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE AUTONOMÍAS	850.000
16 0000 061	Fortalecimiento a los procesos autonómicos	850.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS	2.321.000
16 0000 024	Programa de Mantenimiento de Obras Civiles	2.321.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE HIDROCARBUROS	1.560.089
35 0000 036	Control y Monitoreo de la Producción Comercialización y Explotación de Productos Mineralógicos en el Dpto de Tarija - Ley 284	960.089
35 0000 037	Programa de Monitoreo y Analisis tecnológico de la producción hidrocarburífera en el Dpto de Tarija.	600.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	8.826.457
95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	4.426.457
95 0000 095	Regimen Penitenciario	4.300.000
16 0000 050	Fortalecimiento a la Participación y Control Social	100.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO	14.077.000
13 0000 060	Promoción Intra e Intercultural de Gestión	2.300.000
42 0000 060	Programa de Desarrollo Social e Integral	900.000
40 0000 062	Programa de Fortalecimiento y Mantenimiento de Hospitales	8.000.000
26 0000 020	Programa de Defensa y Protección a la Niñez y Adolescencia	500.000
26 0000 080	Programa Dptal. de Capacitación Musical de Niños, Niñas y Adolescentes	737.000
41 0000 042	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Técnico San Ignacio de Loyola	250.000
41 0000 051	Escuela de Artes Plásticas José Santos Mujica; Inst. For Orquesta Juvenil Tarija, Ins. Mario Estensoro	300.000
41 0000 043	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto de Contabilidad Superior Tarija (INCOS)	400.000
41 0000 044	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Tarija	340.000
41 0000 047	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico San Andrés	350.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	4.433.478
10 0000 067	Seguimiento y Monitoreo Ambiental al Plan Dptal. del Agua	1.433.478
96 0000 061	Prevención y Atención de Emergencias en el Dpto de Tarija	2.500.000
15 0000 062	Programa de Conservación y Mantenimiento de la Cuenca	500.000
	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	6.000.000
13 0000 075	CITE Turismo Tarija	2.000.000
35 0000 033	Programa Dptal. de Apoyo al Emprendimiento Socio Productivo	2.500.000
35 0000 033	Apoyo e Implementacion de la Promocion de Empleo Departamental - Ley 154	1.500.000



Programación de Actividades no Recurrentes de los Servicios Departamentales

Expresado en bolivianos

Cat. Pro	DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO
	PROG. NO RECURRENTE SERVICIOS DESCONCENTRADOS	252.215.848
	SEDES	109.770.777
40 0000 069	Fortalecimiento Humano en Redes de Salud	46.900.428
40 0000 070	Fortalecimiento con Recurso Humano para Los Establecimientos de 3Er. Nivel	11.606.394
40 0000 091	Programa Servicio de Emergencia Medica de Tarija - SEMAT	1.000.000
40 0000 085	Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo	6.000.000
40 0000 096	Seguro Universal de Salud - Susat	36.567.315
40 0000 099	Seguro Universal de Salud Prov. Gran Chaco - SUSAT GARCH	6.246.640
40 0000 061	Control y Monitoreo Integral de la Salud	1.000.000
40 0000 097	Prog. de Prev. y Control de Las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH Sida	250.000
40 0000 092	Programa Departamental de Prevención y Control del Cáncer	200.000
	SEDEM - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EMPLEO	4.400.000
12 0000 073	Programa de Promoción del Empleo Departamental - Ley Nº 66	4.000.000
16 0000 025	Fortalecimiento a la Administración del SEDEM	400.000
	CEVITA	2.900.000
12 0000 081	Programa de Diversificación Productiva y Apoyo a la Comercialización	2.500.000
12 0000 074	Programa de Fortalecimiento a las Actividades del CEVITA	400.000
	SAN JACINTO	1.656.059
10 0000 071	Programa de Mant. Sistema Riego a Presion-Estacion de Bombeo y Equip. Área Presa y Obras de Toma del Pmsj	756.059
15 0000 062	Programa de Operación y Seguridad Presas y Diques	900.000
	SEDEGÍA	2.525.000
10 0000 066	Programa de Monitoreo de Fuentes Hídricas de Aporte Al Embalse de Huacata	125.000
10 0000 072	Recuperación y Preservación de la Cordillera de Sama	400.000
16 0000 026	Fortalecimiento a la Administración SEDEGIA	500.000
10 0000 068	Conservación, Preservación y Mantenimiento de Presas en el Dpto. de Tarija	1.500.000
	SEDAG	3.850.000
12 0000 090	Producción y Provisión de Plantines de Frutales y Semillas Certificadas	800.000
16 0000 027	Fortalecimiento a la Administración SEDAG	550.000
12 0000 082	Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Sector Agroindustrial	2.500.000
	PROSOL	1.057.766
12 0000 060	PROGRAMA SOLIDARIO COMUNAL - PROSOL	1.057.766
	PERTT	1.250.000
12 0000 088	Programa de Capacitación y Apoyo a Producción de Plantas Frutales	800.000
12 0000 028	Fortalecimiento a la Administración PERTT	450.000
	SEDEGES	28.498.766
25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S. 2145	769.606
26 0000 021	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia	12.000.000
42 0000 084	Programa de Atención a Persona con Discapacidad	6.500.000
42 0000 087	Programa de Servicio de Gestión Social	8.229.160
42 0000 089	Fortalecimiento al Servicio Departamental de Gestión Social - Ley 031	1.000.000
	SEDECA	40.000.000
43 0000 041	Programa de Mantenimiento	40.000.000
	SEDEDE - SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	8.578.178
44 0000 081	Fortalecimiento para la Promoción y Apoyo al Deporte	8.578.178
	INTRAID	427.044
42 0000 002	Rehabilitación y Prevención Tratamiento de Drogodependencia	427.044
	BANCO DE SANGRE DEPTAL. TARIJA	1.920.070
40 0000 084	Banco de Sangre	1.920.070
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	45.382.188
40 0000 077	Hospital Regional San Juan de Dios	45.382.188



Presupuesto de Gastos de Inversión por Proyecto
Expresado en bolivianos

N° PROY.	COD. SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PTO. 2019
170		INVERSIÓN PÚBLICA	544.787.893
27		SUB TOTAL ADM CENTRAL	135.343.049
1		SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIGENAS	500.000
1	9061532300000	IMPLEM. RAZA DUROC PORCINA EN COMUNIDADES DEL PUEBLO WEENHAYEK	500.000
4		SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MM. AMBIENTE	1.486.876
1	09060033300000	CONSTRUCCION PRESA GAMONEDA	259.041
2	9061903100000	CONST. PRESA CHAMATA	190.453
3	09060008300000	CONST. PRESA COIMATA	837.382
4	09060030900000	CONTROL FITOSANITARIO DEL QUEMA QUEMA 2DA FASE EN EL VALLE CENTRAL DE TARIJA	200.000
2		SERVICIO DPTAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEDEGIA)	415.500
1	9060047100000	CONST. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA UN AFLUENTE DEL RIO HUACATA	115.500
2	NUEVO	SISTEMA DE RIEGO SAN JOSÉ DE CHAGUAYA-CHAGUAYA	300.000
1		SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS	21.266.508
1	09060021000000	CONSTRUCCION Y ADECUACION TECNICA AL SIN DEL SISTEMA CENTRAL TARIJA	21.266.508
17		SECRETARÍA DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS	103.674.165
1	9061792000000	CONST. CASA FISCAL CIUDAD DE TARIJA	360.000
2	09060018700000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE PRESA HUACATA VALLE CENTRAL DE TARIJA	1.312.442
3	3561710900000	IMPLEM. PROG. INTEGRAL SANEAMIENTO AMBIENTAL QDA. EL MONTE	5.000.000
4	9061792200000	CONST. DE ALBERGUE PARA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN TARIJA	612.772
5	9061533100000	REFAC. Y AMPL. SERVICIOS DE EMERG., ESTERILIZ. Y ARCHIVO CLINICO HOSP. REG. S. JUAN DE DIOS TARIJA	5.000.000
6	9060014100000	CONST. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA	25.159.174
7	9060013900000	CONST. Y EQUIPAMIENTO ONCOLOGICO TARIJA	13.913.268
8	9061528300000	CONST. MEJORAMIENTO Y REFACCION STADIUM IV CENTENARIO TARIJA FASE II	5.000.000
9	9061910500000	CONST. OBRAS DE CONCLUSION PISCINA OLIMPICA DEPARTAMENTAL TARIJA	7.084.370
10	9061910600000	CONST. OBRAS DE CONCLUSION VELODROMO OLIMPICO DEPARTAMENTAL TARIJA	2.867.707
11	09060026300000	CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CONTROL DE OLORES EN LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE SAN LUIS	7.000.000
12	09060046900000	CONST. PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS TARIJA (PPTAR)	6.664.432
13	09061795800000	RESTAU. TEMPLO CATEDRAL METROPOLITANA DE TARIJA	1.000.000
14	09060029500000	CONST. SISTEMA DE RIEGO Y EMBALSES DE REGULACION CHAGUAYA COLON	17.700.000
15	9061704100000	CONST. Y EQUIP. INSTITUTO MODELO SUPERIOR DE CANASMORO	3.000.000
16	NUEVO	CONST. CIERRE PERIMETRAL EXPOSUR SAN JACINTO	1.000.000
17	09060039300000	REPOS. Y CONST. DEL SISTEMA CENTRAL DE RIEGO EN EL AREA DE INFLUENCIA P.M.S.J.	1.000.000
2		SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO HUMANO	8.000.000
1	9061903900000	EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA	3.000.000



2	NUEVO	EQUIPAMIENTO MEDICO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA DIAGNOSTICO IMAGENOLOGICO HRSJDD TARIJA	5.000.000
36		SUBTOTAL UNIDADES DESCONCENTRADAS	120.301.240
8		PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	5.107.282
1	09061901600000	REHABILITACION DE SUELOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	1.000.000
2	9061536300000	CONTROL DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS EN TRANSITO AL LAGO SAN JACINTO	900.000
3	9061901700000	CONST. DE DEFENSIVOS PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS EN LA CUENCA DEL RIO TOLOMOSA	1.000.000
4	9060002300000	DESAR. DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA ZONA DEL PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	1.000.000
5	NUEVO	APOYO EN LA PRODUCCION DEL CULTIVO DEL OREGANO EN LA COMUNIDADES DEL AREA DE RIEGO Y DE LA SUBCENTRAL DE TOLOMOSA	800.000
6	NUEVO	APOYO LA PRODUCCION DE PLANTAS FRUTALES Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CUENCA DEL RIO TOLOMOSA	119.285
7	NUEVO	CONSTRUCCION DE DIQUES Y RESERVORIOS EN LAS COMUNIDADES DE LA SUBCENTRAL DE TOLOMOSA	173.080
8	NUEVO	CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL SISTEMA DE LA SUBCENTRAL DE TOLOMOSA	114.917
11		SERVICIO DPTAL DE CAMINOS	101.380.793
1	9061538800000	CONST. CAMINO SAN JOSECITO - EL PESCADO	2.577.789
2	9061723500000	CONST. ASFALTADO CAMINO ISCAYACHI-TOJO-CARRETAS (TRAMO FINAL COPACABANA -YUNCHARA)	7.299.123
3	9061786000000	CONST. ASFALTADO CAMINO T. VIAL CARAPARI-EL CAJON-BERMEJO SUB T. COLONIA LINARES -P. S. TELMO-P. S. ANTONIO	23.225.806
4	09060027700000	CONSTRUCCION CAMINO PUERTA DEL CHACO CANALETAS KM9+504,6 A KM 24+840,6	36.236.039
5	09060029900000	CONST. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO ISCAYACHI - FINAL COPACABANA	17.151.455
6	NUEVO	OBRAS DE CONCLUSION CONST. ASFALTADO CAMINO T. VIAL CARAPARI-EL CAJON-BERMEJO SUB T. COLONIA LINARES -P. S. TELMO-P. S. ANTONIO	9.590.581
7	NUEVO	CONSTR. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO CAMINO TOLOMOSA - CAMACHO PUENTE EL THOLAR (PROG. 34+927,53)	2.000.000
8	NUEVO	CONSTRUCCION Y AMPLIACION PUENTE LA HIGUERA	2.000.000
9	NUEVO	APERTURA Y ONSTRUCCION TRAMO SAN JOSE DE CHARAJA - SAN JOSE DE CHAGUAYA	500.000
10	NUEVO	CONSTRUCCION RECAPAMIENTO TARIJA SAN ANDRES	500.000
11	NUEVO	MEJORAMIENO CAMINO OBRAJES	300.000
11		SERVICIO DPTAL. AGROPECUARIO	6.980.002
1	9060012300000	FORTAL. AL SISTEMA DE PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO DE SEMILLAS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	398.832
2	9060042200000	CONST. EQUIP. CENTRO PRODUC. SEMILL. AGAMICAS-CEPROSA DPTO. TARIJA	989.657
3	9060023200000	MEJ. COMPETITIVO DE LA CADENA DE MANZANILLA DE ALTURA 2DA FASE EN EL DPTO. DE TARIJA	470.000
4	9060023300000	DESAR. DE LA PRODUCCION APICOLA EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	540.000
5	9061534500000	IMPLEM. PROG. DE ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA (PRODEFA) EN EL DEPTO. DE TARIJA	398.997
6	9061535000000	IMPLEM. PROG. DE CONTROL DE RABIA PARESCIANTE EN EL DEPTO. DE TARIJA	935.419



7	9061535200000	IMPLEM. PROGR. DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN EL DEPTO. DE TARIJA	353.067
8	9061800900000	IMPLEM. CENTRO DE MEJ. GENETICO DE GAN. BOVINO EN EL VALLE CENTRAL DE TARIJA	992.518
9	9061535300000	IMPLEME.PROG.DE MANEJO INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUA EN DL DPTO. DE TARIJA	530.000
10	9061545000000	FORT.A LA CADENA PROD.DEL CULTIVO DE CITRICOS EN LA PROV.ARCE	749.999
11	9060043300000	APOYO A LA PRODUCCION DE MAIZ Y CULTIVOS TRADICIONALES CON ENFOQUE AGROECOLOGICO PROV. O'CONNOR	621.513
4		PROGRAMA REHABILITACION DE TIERRAS (PERTT)	5.883.163
1	9061524700000	RESTAU. Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA DEL RIO SANTA ANA	2.112.448
2	9061526300000	RESTAU. HIDROLOGICA FORESTAL SUBCUENCA DEL RIO TOLOMOSA	2.119.829
3	9061526100000	RESTAU. Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA ALTA DEL RIO GUADALQUIVIR	1.396.676
4	NUEVO	FORESTACION Y REFORESTACION EN LA MICROCUENCA DE APORTE A LA PRESA EL MOLINO	254.210
1		INTRAID	500.000
1	09060013400000	EQUIP. FORTALC. INSTITUTO DE DROGODEPENDENCIA Y SALUD MENTAL TARIJA	500.000
1		BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTO. DE TARIJA	450.000
1	9061904500000	EQUIP. MEDICO Y LABORATORIO PARA EL BANCO DE SANGRE DPTO. DE TARIJA	450.000
107		SUBTOTAL SUBGOBERNACIONES	289.143.604
15		SUB GOBERNACIÓN CERCADO	32.479.966
1	09060037100000	MEJ. Y AMPLIACION CAMINO CRUCE SANTA ANA LA VIEJA - LADERAS NORTE	90.000
2	09060023600000	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPANPA	2.722.262
3	09060026800000	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD TOLOMOSA NORTE	873.976
4	09060026400000	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPAMPA CHURQUIS	1.214.899
5	09060026600000	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD SELLA CERCADO	3.256.907
6	09060026900000	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	1.036.301
7	09060047300000	AMPL. Y READECUACION CAMPO FERIAL SAN JACINTO	178.024
8	09060033800000	IMPLEM. DE SISTEMAS DE PROD. Y COMERCIALIZACION ARTESANAL PROVINCIA CERCADO	3.000.000
9	09060033900000	MEJ. Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LA PROVINCIA CERCADO	2.500.000
10	09060036600000	IMPLEM. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS DISTRITOS 19,20,21,22 PROVINCIA CERCADO	9.000.000
11	09060036900000	CONST. PUENTE VEHICULAR PINOS SUD CALDERILLAS PASAJES	5.970.055
12	09060039200000	PREVEN. Y ATENCION CHURA SONRISA PROVINCIA CERCADO	2.000.000
13	09060042700000	CONST. Y EQUIP CENTRO DE APOYO INTEGRAL COMUNIDAD SANTA ANA LA VIEJA	383.285
14	09060047200000	AMPL. INFRAESTRUCTURA INSTITUTO TECNOLOGICO TARIJA D8 TARIJA	216.534
15	09060042800000	CONST. PUENTE VEHICULAR YESERA CHIGUAYPOLLA	37.723
9		SUB GOBERNACIÓN PADCAYA	31.742.285
1	9061510300000	MEJ. Y AMPL. SIST ELECT FASE II IRA SEC PROV. ARCE	4.700.703



2	9061519700000	CONST. ATAJADOS Y RESERVIORIOS COMUNIDAD ROSILLAS	4.988.000
3	9061721800000	APOYO A LA PRODUCCION PECUARIA 1RA SECCION PROVINCIA ARCE	1.300.000
4	9061721900000	MEJ. Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PROD. FRUTICOLA 1RA SECCION PROVINCIA ARCE	1.000.000
5	9061793500000	IMPLEM. SISTEMAS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ARTESANALES 1 SECC. PROV. ARCE	1.000.000
6	9061520000000	CONST. INFRAEST. PARA FORTALECIM. Y PROM. TURISTICA COMUNIT. PADCAYA	8.615.000
7	9061794800000	CONST. COLEGIO INTERNADO TREMENTINAL 1° SECCION PROV. ARCE	2.486.879
8	9061510000000	MEJ. Y MANT. DE LA RED VIAL DPTAL PROVINCIA ARCE	2.411.703
9	9061791100000	CONST. DE ATAJADOS COMUNIDAD SAN FRANCISCO	5.240.000
21		SUBGOBERNACION BERMEJO	41.184.955
1	9061785100000	CONST. EMBOVEDADO QUEBRADA EL CINCO BERMEJO	531.422
2	09060006900000	CONST. E IMPLEMENTACION GENERADORES DE ENERGIA ZONA PRODUCTIVA BERMEJO	300.000
3	09060007500000	IMPLEM. Y MEJORAMIENTO GRANJA PISCICOLA BERMEJO	250.000
4	09060007100000	CONST. Y EQUIPAMIENTO OFICINAS SETAR BERMEJO	1.170.395
5	90617136100000	APOYO FOM A LA TRANSFORMACION DE CITRICOS BERMEJO	500.000
6	9061537200000	INSTAL. SERVICIOS COMPLEMENT. PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS BERMEJO	350.000
7	9060080200000	CONST. ATAJADOS Y ESTANQUES CANTONES ARROZALES, CANDADITOS Y PORCELANA	726.399
8	09060010900000	CONST. E IMPLEMENTACION CENTROS DE CAPACITACION PRODUCTIVA AREA RURAL BERMEJO	200.000
9	09060011500000	CONST. CENTROS DE PRODUCCION E IMPLEMENTACION PLANTINES DE CITRICOS BERMEJO	200.000
10	09060021500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS GRANJA PISCICOLA BERMEJO	316.547
11	9061906700000	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA 2DA SECC. BERMEJO.	1.899.999
12	09060017500000	CONST. SISTEMA DE ADUCCION PROVINCIA ARCE BERMEJO	14.682.553
13	9061784900000	CONST. CAMPUS UNIVERSITARIO U.A.J.M.S MODULO II FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS BERMEJO	2.850.655
14	9061915400000	CONST. PAVIMENTO AEROPUERTO CAMPO GRANDE BERMEJO	1.761.782
15	9060000500000	REHAB. Y MANTENIMIENTO VIAL CAMINOS CAÑEROS BERMEJO	550.000
16	9061785000000	CONST. TRAMO INTERCONEXION RUTA TARIJA BERMEJO CARAPARI	5.569.010
17	9061705300000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO COLONIA LINARES PROV. ARCE BERMEJO	300.000
18	9061784200000	CONST. VIAS DE ACCESO ZONA PRODUCTIVA CAMPANARIO VILLANUEVA 2DA SECC. PROV. ARCE BERMEJO	300.000
19	09060011400000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO TRAMO CAMPO GRANDE NARANJITOS BERMEJO	3.400.495
20	9060126200000	CONST. OBRAS DE PROTEC. AREAS PRODUC. MARGENES RIO BJO. Y RIO GRANDE DE TARIJA	200.000
21	9061724000000	CONST. PAVIMENTO 180 CUADRAS CIUDAD DE BERMEJO	5.125.698
6		SUB GOBERNACIÓN URIONDO	37.874.538
1	3560001000000	CONST. SISTEMA DE RIEGO GUADALQUIVIRCENAVITCALAMUCHITA	25.075.031



2	9061721100000	CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES HUAYCO GRANDE NUEVA ESPERANZA	3.518.289
3	9061795400000	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	3.451.142
4	9061721600000	CONST. OFICINAS DE LA GOBERNACION DE TARIJA SECCION URIONDO	2.617.024
5	9061793400000	CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA SAN ISIDRO	3.000.000
6	9060047000000	FORESTACION DISTRITOS MISKAS JUNTAS DEL ROSARIO CUENCA CAMACHO	213.052
8		SUB GOBERNACIÓN YUNCHARA	14.928.108
1	9060152700000	MEJ. Y AMPLIAC. SIST. DE RIEGO DISTR.5 QUEBRADA HONDA	402.238
2	3561441400000	MEJ. Y APERTURA CAMINO RUPASKA TOJO	2.620.000
3	9060153800000	MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA 2DA. SECC.PROV. AVILES	2.239.112
4	9060034300000	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO DIST. COPACABANA 2DA FASE	8.176.105
5	NUEVO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO QUEBRADA GRANDE	422.670
6	NUEVO	CONSTRUCCION DEFENSIVOS ARTEZAPARRA 2DA.FASE	567.983
7	NUEVO	CONSTRUCCION PRESA ÑOQUERA 2DA.SECC.PROV.AVILES	300.000
8	NUEVO	MEJORAMIENTO Y APERTURA CAMINO CARAPARI SANTA BARBARA 2DA.FASE SECC.PROV.AVILES	200.000
19		SUB GOBERNACIÓN SAN LORENZO	35.182.575
1	9060160300000	CONST. GAVIONES RIO GUADALQUIVIR Y AFLUENTES	2.500.000
2	9061522600000	CONST. CIRCUITO ELECTRICO SAN LORENZO	85.851
3	9061790000000	CONST. DE PRESA ALTO DE CAJAS	775.172
4	09060031700000	CONST. PRESA RIO POTRERO	319.901
5	09060031900000	CONST. SISTEMAS DE RIEGO HUACATA ZAPATERA	56.000
6	9061905000000	CONST. CASA DEL ADULTO MAYOR IRA SECC. PROV. MENDEZ	90.651
7	9060038000000	CONST. E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR EUSTAQUIO MENDEZ SAN LORENZO	100.000
8	9060160600000	AMPL. ELECTRIFICACION IRA SECC. PROVINCIA MENDEZ II FASE	4.150.000
9	3561475800000	CONST. SISTEMA DE RIEGO CARACHIMAYO	200.000
10	3561781800000	MEJ. Y CONST. SISTEMA DE RIEGO IRA SECC, PROV. MENDEZ	1.400.543
11	9061901000000	CONST. ESTANQUES COM. ZONA ALTA DEL RIO PILAYA	150.000
12	09060016200000	AMPL. PRESA DE TIERRA EL CEMENTERIO	7.441.406
13	9060160500000	MEJ. Y MANT. VIAL DEPTAL. PROVINCIA MENDEZ PRIMERA SECCION	3.265.000
14	.09060036300000	REHAB. DE LA CASA Y CUEVAS DE MOTO MENDEZ EN CARACHIMAYO	1.907.629
15	9060036700000	CONST. ASFALTADO MONTE MENDEZSAN MATEO	6.686.979
16	9060036400000	CONST. DEFENSIVOS RIO PAJCHANI	944.022
17	9060038200000	IMPLEM. Y FOMENTO AL DESARROLLO PECUARIO IRA.SECCION PROV. MENDEZ	1.300.000
18	9060038300000	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO TRANCAS	1.746.264
19	9060015800000	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES DE ERQUIS	2.063.157
7		SUB GOBERNACIÓN EL PUENTE	21.878.280
1	9060066100000	AMPL. Y MEJ. ELECTRIFICACION RURAL 2DA SECCION PROV. MENDEZ	4.840.180
2	9060013700000	CONST. INFRAESTRUCTURA CIRCUITO TURISTICO 2DA. SECC. PROV. MENDEZ	3.256.480



3	3561476400000	CONST. INFRAEST.CORREGIMIENTO MAYOR EL PUENTE ISCAYACHI	840.859
4	9061512200000	MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL 2DA SECCION PROV. MENDEZ	3.000.000
5	3561512600000	CONST. CAMINO ASFALTADO IRCALAYA EL PUENTE LA VERDIGUERA	5.914.131
6	9060013800000	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL PUENTE	3.883.387
7	9060047400000	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CAMPANARIOPUEBLO NUEVO	143.243
22		SUB GOBERNACIÓN O'CONNOR	73.872.898
1	3561477900000	CONST. ELECTRIF. RURAL LOMA ALTA PAMPA REDONDA	357.000
2	3561514200000	AMPL. ELECTRIFICACION RURAL ENTRE RIOS TIMBOY TABASAY	73.826
3	9061527800000	CONST. INFRAEST.PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O'CONNOR	1.551.913
4	9061527900000	CONST. INFRAEST.PRODUCTIVA CANT. DE IPAGUAZU Y CHIMEO PROV. O'CONNOR	1.342.930
5	9061528700000	IMPLEM. DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORIL CANT. LA CUEVA,SALINAS Y CHIQUIACA PROV.OCONNOR	2.948.538
6	9061532800000	APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON TARUPAYO Y SUARURO PROV. OCONNOR	2.926.315
7	9061532900000	APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON IPAGUAZU Y CHIMEO PROV. OCONNOR	1.909.779
8	9061533200000	CONST. INFRAESTRUCT.PRODUCT. SAN JOSECITO PROV. O'CONNOR	2.197.786
9	9061533600000	CONST. CAMPUS AGROPECUARIO Y CULTURAL PROV. O'CONNOR	2.150.590
10	9061524900000	CONST. Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROV. O'CONNOR	2.892.625
11	9061528000000	CONST. ASFALTADO CAMINO ENTRE RIOS QDA. LAS VACAS	3.148.349
12	9061534400000	MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA PROV. O'CONNOR	4.400.000
13	9061525300000	CONST. ASFALTADO TRAMO SALADITO TIMBOY TABASAI (TRAMO 1)	17.795.577
14	9060062100000	CONST. PUENTE RIO PAJONAL EN EL TRAMO ENTRE RIOSSALINAS PROV. O'CONNOR	4.743.179
15	9061801700000	CONST. ASFALTADO CARRETERA CARAPARIPALOS BLANCOS TRAMO CHOEREPALOS BLANCOS	19.277.527
16	9061901200000	CONST. ASFALTADO QUEBRADA LAS VACAS SALINAS PROV. O'CONNOR	929.307
17	3561442700000	CONST. PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SALINAS	29.610
18	3561496100000	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO PALOS BLANCOS	400.000
19	9061533500000	APOYO A LA PRODUCCION DEL MAIZ OCONNOR	4.165.855
20	9061533700000	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROV.OCONNOR	382.370
21	9061722600000	CONST. Y EQUIPAMIENTO ESTACION POLICIAL INTEGRAL ENTRE RIOS	149.820
22	09060023000000	CONST. ESTADIO DEPARTAMENTAL GUADALUPANO PROV. O CONNOR	100.000



OBSERVACIONES: PROYECTOS NUEVOS A SER TRAMITADOS ANTE EL VIPFE PARA SU HABILITACION EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS BASICAS DE INVERSIÓN PUBLICA			
19	COD-SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PTO
1		SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO HUMANO	5.000.000
1	NUEVO	EQUIPAMIENTO MEDICO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA DIAGNOSTICO IMAGENOLOGICO HRSJDD TARIJA	5.000.000
2		SECRETARÍA DPTAL. DE OBRAS PUBLICAS	18.700.000
3	09060029500000	CONST. SISTEMA DE RIEGO Y EMBALSES DE REGULACION CHAGUAYA COLON	17.700.000
4	NUEVO	CONST. CIERRE PERIMETRAL EXPOSUR SAN JACINTO	1.000.000
1		SERVICIO DPTAL. DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA (SEDEGIA)	300.000
1	NUEVO	SISTEMA DE RIEGO SAN JOSÉ DE CHAGUAYA-CHAGUAYA	300.000
4		PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	1.207.281
1	NUEVO	APOYO EN LA PRODUCCION DEL CULTIVO DEL OREGANO EN LA COMUNIDADES DEL AREA DE RIEGO Y DE LA SUBCENTRAL DE TOLOMOSA	800.000
2	NUEVO	APOYO LA PRODUCCION DE PLANTAS FRUTALES Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CUENCA DEL RIO TOLOMOSA	119.285
3	NUEVO	CONSTRUCCION DE DIQUES Y RESERVORIOS EN LAS COMUNIDADES DE LA SUBCENTRAL DE TOLOMOSA	173.080
4	NUEVO	CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL SISTEMA DE LA SUBCENTRAL DE TOLOMOSA	114.917
6		SERVICIO DPTAL. DE CAMINOS	14.890.581
1	NUEVO	OBRAS DE CONCLUSION CONST. ASFALTADO CAMINO T. VIAL CARAPARI-EL CAJON-BERMEJO SUB T. COLONIA LINARES -P. S. TELMO-P. S. ANTONIO	9.590.581
2	NUEVO	CONSTR. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO CAMINO TOLOMOSA - CAMACHO PUENTE EL THOLAR (PROG. 34+927,53)	2.000.000
3	NUEVO	CONSTRUCCION Y AMPLIACION PUENTE LA HIGUERA	2.000.000
4	NUEVO	APERTURA Y ONSTRUCCION TRAMO SAN JOSE DE CHARAJA - SAN JOSE DE CHAGUAYA	500.000
5	NUEVO	CONSTRUCCION RECAPAMIENTO TARIJA SAN ANDRES	500.000
6	NUEVO	MEJORAMIENO CAMINO OBRAJES	300.000
1		PROGRAMA REHABILITACION DE TIERRAS (PERTT)	254.210
1	NUEVO	FORESTACION Y REFORESTACION EN LA MICROCUENCA DE APORTE A LA PRESA EL MOLINO	254.210
4		SUB GOBERNACIÓN YUNCHARA	1.490.653
1	NUEVO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO QUEBRADA GRANDE	422.670
2	NUEVO	CONSTRUCCION DEFENSIVOS ARTEZA-PARRA 2DA.FASE	567.983
3	NUEVO	CONSTRUCCION PRESA ÑOQUERA 2DA.SECC.PROV.AVILES	300.000
4	NUEVO	MEJORAMIENTO Y APERTURA CAMINO CARAPARI SANTA BARBARA 2DA.FASE SECC.PROV.AVILES	200.000
10		TOTAL PRESUPUESTO PROYECTOS NUEVOS	41.842.725
A SER REGISTRADO EN EL SISIN COMO:			
	0906-09060-00000	PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTISECTORIAL TARIJA	41.842.725